



IDEP

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO



INFORME DE GESTIÓN Primer semestre 2020

Bogotá, D.C., junio 30 de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP pone a disposición de servidores públicos, contratistas y ciudadanía, el presente informe que da cuenta de la gestión realizada del 01 de enero al 30 de junio de 2020. Este informe es uno de los mecanismos de participación y comunicación dispuestos por el Instituto dentro de su estrategia de rendición de cuentas, la cual hace parte del tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP	5
1.1 Misión	5
1.2. Visión	5
1.3. Objetivos estratégicos	5
1.4. Equipo de trabajo	6
2. METAS PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”	7
2.1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares – SISPED	9
2.2 Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación	11
2.3 Implementación del Sistema integrado de gestión y el plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	12
3. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN	14
3.1. Proyecto de inversión 1079 investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica	14
3.2 Actividades pedagógicas de gestión y posicionamiento del IDEP	15
3.2.1 Seminario internacional maestros y maestras que inspiran	15
3.2.2 Estrategia “Que el COVID no te robe la sonrisa”	16
3.2.3 Estrategia ‘Profes en Acción’	17
3.2.4 Misión de educación y Sabiduría Ciudadana	18
3.2.5 Redes y colectivos de maestros y semilleros de investigación de docentes.	18
3.2.6 Propuesta del logo y de posicionamiento de marca	18
3.3 Gestión de convenios	19
3.3.1 Convenio Programa de las naciones unidas para el desarrollo -PNUD.	19
3.3.2 Convenio con la Secretaria de educación distrital - SED.	19
3.3.3 Minciencias, Sistema de ciencia, tecnología e innovación	20
3.3.4 Cooperación con el Departamento administrativo del servicio civil distrital- DASCD	20
3.3.5 Convenio Universidad Pedagógica Nacional	20
3.3.6 Convenio con la Universidad de los Andes	21
3.3.7 Convenio con la Fundación Compartir	21
3.4 Proyecto 1039 Fortalecimiento de la gestión institucional	21
3.4.1 Talento Humano	22
3.4.2 Integridad	24
3.4.3 Planeación Institucional	25
3.4.4 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	31
3.4.5 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	31
3.4.6 Gobierno digital	32



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.4.7 Seguridad Digital	35
3.4.8 Defensa Jurídica	36
3.4.9 Mejora Normativa	37
3.4.10 Servicio al Ciudadano	38
3.4.11 Racionalización de trámites	38
3.4.12 Participación ciudadana en la gestión pública	39
3.4.13 Gestión ambiental	40
3.4.14 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	41
3.4.15 Gestión documental	42
3.4.16 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	43
3.4.17 Gestión del conocimiento y la innovación	43
3.4.18 Control Interno	44
4. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP	45
4.1 Usuarios y partes interesadas	45
4.2 Servicios que presta el IDEP	45
4.3 Otros Procedimientos Administrativos – OPAS	46
4.3.1. Postulación de artículos para publicación en la Revista Educación y Ciudad	46
4.3.2 Consulta material bibliográfico en el Centro de documentación	46
4.4. Canales de atención	47
4.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	48
4.6. Satisfacción de los usuarios	50
5. PUBLICACIONES PRODUCIDAS POR EL IDEP	54
5.1. Magazín aula urbana - MAU	54
5.2. Revista Educación y Ciudad	54
5.3. Libros	55
6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	55
6.1 Comparativo presupuesto junio de 2019 vs junio de 2020	55
6.2 Ejecución presupuestal comparativa a 30 de junio de 2020 - 2019	57
6.3 Comparativo estados financieros 2019 vs 2020	61
7. GESTIÓN CONTRACTUAL	62
8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL	63



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP

El Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico IDEP es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante el acuerdo 26 de 1994 por el Concejo de Bogotá, cuya estructura organizacional y plataforma estratégica están determinadas por la resolución 050 de 2017.

1.1 Misión

Producir conocimiento y gestionar la investigación, innovación y seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, fortaleciendo comunidades de saber y de práctica pedagógica, para contribuir en la construcción de una Bogotá educadora.

1.2. Visión

En 2025, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional y regional, como un referente de investigación e innovación en el ámbito educativo y como dinamizador de comunidades de saber y de práctica pedagógica.

1.3. Objetivos estratégicos

- Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica.
- Desarrollar investigaciones en el campo de la educación que aporten a la gestión de la política pública distrital.
- Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.
- Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema integrado de gestión del IDEP.

Cada uno de los objetivos estratégicos tiene asociadas las metas para el cuatrienio, que permiten evidenciar su cumplimiento. A continuación, se presenta esta alineación en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Objetivos estratégicos y específicos 2016-2020

Objetivo estratégico	Objetivo específico
1. Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica	Avanzar en 1 diseño de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica
	Realizar 5 estudios de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y práctica pedagógica
	Desarrollar 1 Estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica
2. Desarrollar investigaciones en el campo de la educación que aporten	Realizar 11 estudios en Escuela currículo y pedagogía, educación y políticas públicas y cualificación docente del componente de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a la gestión de la política pública distrital.	cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica
3. Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Avanzar en 1 diseño del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
	Realizar 5 estudios del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
	Realizar 13 estudios en Escuela currículo y pedagogía, educación y políticas públicas y cualificación docente del componente sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
	Desarrollar una Estrategia de comunicación, socialización y divulgación del componente sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
4. Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema integrado de gestión del IDEP.	Ejecutar el Plan de acción definido para mejorar el índice de transparencia del IDEP, así como las acciones definidas en el componente 5 mecanismos para la transparencia y el acceso a la información que hace parte del PAAC.
	Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas y el Plan institucional de participación ciudadana, así como las acciones definidas en el componente 3 rendición de cuentas que hace parte del PAAC.
	Ejecutar las actividades del plan de gestión de la integridad, así como las acciones definidas en el componente 1 gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos que hace parte del PAAC.
	Ejecutar el plan de acción del proyecto de inversión 1039 Fortalecimiento a la Gestión Institucional y el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG, para la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión y sus 7 dimensiones.
	Ejecutar el plan de acción de la Política pública distrital de servicio a la ciudadanía - PPDSC del IDEP, el cual está orientado al mejoramiento del servicio, así como las acciones definidas en el componente 4 mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el componente 2 racionalización de trámites que hacen parte del PAAC.

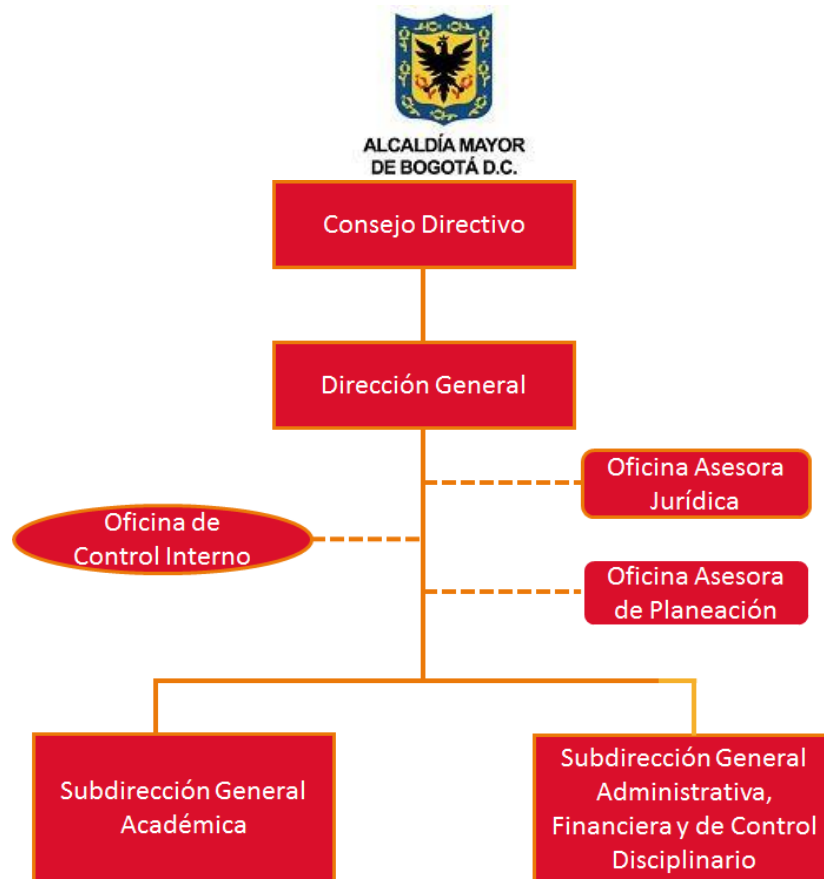
Fuente: Elaboración propia del IDEP

La ejecución de estas metas es posible gracias a los recursos asignados a los proyectos de inversión que el IDEP tiene registrados en el Banco de Proyectos, a saber:

- Proyecto 1079, “Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica”
- Proyecto 1039, “Fortalecimiento a la gestión institucional”.

1.4. Equipo de trabajo

La dirección y administración del IDEP corresponde al Consejo Directivo y al Director general, quien es su representante legal. De conformidad con el artículo 1 de la resolución 04 de 2007, expedida por el Consejo Directivo del IDEP, modificado por el artículo 1 de la resolución 14 de 2014 de este mismo órgano directivo, la estructura organizacional del Instituto es la siguiente:



2. METAS PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

En el marco del Plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, el IDEP tiene tres metas para el cuatrienio, las cuales se relacionan en la tabla No. 2 con su respectivo avance a 30 de junio de 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 2 Metas Plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”

Meta plan de desarrollo Bogotá mejor para todos		2016			2017			2018			2019			2020			% total transc urrido PDD
Código meta PDD	Meta cuatrienio	P	E	% AVANCE	P	E	% AVANCE	P	E	% AVANCE	P	E	% AVANCE	P	E	% AVANCE	
383	Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado	0,1	0,1	100%	0,25	0,25	100%	0,25	0,25	100%	0,3	0,3	100%	0,1	0.10	100%	100%
386	3 centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro *	0	0	0	1	1	100%	2	2	100%	3	3	100%	3	3	100%	100%
419	Sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión.	100%	90%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0	96.7%
546	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

P: Programado E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN.

* Meta de responsabilidad compartida con la Secretaría de Educación del Distrito. El compromiso del IDEP es entregar un programa de cualificación, investigación e innovación docente que opere en uno de los centros de innovación del maestro que entregue la SED.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares – SISPED

Como se observa en la tabla No. 2, la meta 383 evidencia el compromiso del IDEP de entregar en el año 2020 un Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado. Su funcionalidad no solo permite hacer seguimiento a la política del actual gobierno distrital, sino también desde horizontes temporales más amplios como herramienta fundamental de consulta para tener información de la política teniendo en cuenta distintas dimensiones, dentro de las que se encuentran: (a) sujetos involucrados en el proceso educativo -docentes, directivos docentes, estudiantes, acudientes; (b) instituciones: la escuela, la familia, la comunidad, la empresa; (c) saberes: disciplinas, ejes temáticos transversales; y otras definidas a partir del diseño y los estudios que consoliden el sistema.

El objetivo del SISPED es hacerle seguimiento a la política educativa distrital (Plan sectorial de educación) a partir de las vivencias y experiencias expresadas en la voz de sujetos situados y diferenciados, en el marco de la realización del derecho a la educación, en dos líneas estratégicas:

- Línea 1: Calidad educativa para todos (CET) en seis de sus siete ejes 1: 1) Fortalecimiento de la gestión pedagógica, 2) Fortalecimiento de las competencias del ciudadano del siglo XXI, 3) Uso del tiempo escolar, 4) Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial 5) Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes, y 6) Transiciones efectivas y trayectorias completas.
- Línea 2: Equipo por la Educación para la reconciliación, el reencuentro y la paz (EERRP), sus cuatro componentes (Promoción, prevención, atención y seguimiento) y dos componentes transversales (Voces del territorio y acompañamiento al sector educativo privado).

Este seguimiento se hace a través de procesos de análisis de la voz de los sujetos, a partir de datos cuantitativos y cualitativos y del análisis de fuentes secundarias como documentos del Ministerio de educación nacional (MEN) y de la Secretaría de educación del distrito (SED).

En 2017, después de una revisión y ajuste de la matriz de categorías a partir de la expedición del Plan sectorial de educación (PSE), se llevó a cabo la primera aplicación con carácter de pilotaje de los instrumentos cuantitativos y cualitativos (Encuestas, entrevistas, grupos focales y cartografías sociales, entre otros) en 78 instituciones educativas distritales de las 20 localidades de la ciudad. En esta se consultaron 1.073 estudiantes, 1.073 acudientes y 903 docentes.

Durante la vigencia 2018 se realizó la segunda aplicación del Sistema, en la cual participaron 714 docentes, 84 directivos docentes, 3.065 estudiantes y 1.037 acudientes, así como 59 miembros de la comunidad educativa, entre los cuales se incluyen directores locales de educación, profesionales de la SED y expertos externos. Esta participación se dio a través de los diferentes instrumentos cuantitativos y cualitativos; se aplicaron 4.833 encuestas y se consultaron 369 actores educativos a través de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

entrevistas, cartografías sociales y talleres guiados. Adicionalmente, se realizó un análisis de información cualitativa y cuantitativa procedente de la indagación a fuentes primarias sobre las líneas estratégicas, así como en los procesos de triangulación de resultados del análisis documental de las líneas estratégicas, generando la sistematización, crítica, y procesamiento de la información recolectada en campo a través de los diferentes instrumentos. Finalmente, se desarrolló e implementó un micrositio web en la página institucional con la descripción de la segunda aplicación del Sistema de seguimiento a la política pública educativa - correspondiente a la Fase 3.

En la vigencia 2019 se realizó la tercera aplicación del SISPED, en la cual participaron 3.959 estudiantes, 1030 acudientes, 719 docentes, 78 coordinadores y 6 rectores de 74 IED y 4 direcciones locales de educación en 19 localidades de Bogotá. Esta aplicación incluyó 5.424 encuestas, 35 grupos focales, 21 talleres de cartografías sociales, 6 talleres con estudiantes de educación inicial, 6 entrevistas a rectores y 4 entrevistas a directores locales. De igual manera, se realizaron cinco talleres de socialización de los resultados de la aplicación de 2018, de la línea CET, con los profesionales de la Secretaría de Educación y se realizó un evento de socialización de los resultados de las aplicaciones del SISPED.

Adicionalmente, se elaboraron varios documentos, entre los que se encuentran uno sobre el proceso y los resultados del análisis documental de las fuentes externas, de los informes de gestión de la SED en relación con el desarrollo de las líneas estratégicas CET y EERRP del PSE, en la aplicación del SISPED. El segundo documento presenta el análisis comparativo de los resultados del Sistema de las vigencias 2017, 2018 y 2019. El tercero, es un análisis de los expertos participantes en las sesiones de la mesa de lectura e interpretación de la política educativa distrital en relación con el desarrollo de las líneas estratégicas CET y EERRP del PSE y el desarrollo e implementación de la estrategia comunicativa de la información resultante de la aplicación del Sistema de seguimiento.

Para la vigencia 2020 se llevó a cabo la investigación evaluativa de la política educativa distrital de Bogotá mejor para todos 2016-2020, mediante la consulta a 20 actores educativos del nivel central, local e institucional. Para lo anterior, se realizaron 7 reuniones de socialización del SISPED y de los resultados, con directivos y profesionales de la Secretaría de educación del distrito, se hicieron 20 entrevistas y 4 grupos focales con actores educativos del nivel central, local e institucional Finalmente, se elaboraron documentos que dan cuenta del proceso y los resultados del análisis cualitativo de la consulta de las fuentes primarias con referentes claves de la comunidad educativa a nivel central, local e institucional, en las líneas estratégicas CET y EERRP del PSE, así como el documento con las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis evaluativo de la política educativa distrital 2016-2020. Estos se encuentran en el micrositio del Sistema en la siguiente URL: <http://sisped.idep.edu.co/>.

Es así como en este primer semestre el SISPED presenta un avance acumulado del 100% de la meta del cuatrienio.

Metodología de evaluación de impacto-MEI: Frente al estudio de aplicación de la metodología de evaluación de impacto a un proyecto desarrollado por el IDEP en los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

últimos cinco años, se realizó la selección por parte del equipo académico del estudio “Sistema de monitoreo al Plan sectorial de educación 2012-2016”, durante este primer semestre se desarrolló la segunda fase de este estudio, en el cual se elaboraron 16 entrevistas a profesionales del IDEP, investigadores, directivos docentes y docentes en el marco de la aplicación de la MEI. De igual manera, se formuló el documento que da cuenta del proceso, resultados y recomendaciones al campo temático en el que se inscribe el estudio para el contexto de la política pública educativa de la ciudad.

2.2 Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación

En la tabla No. 2 se observa la meta 386, que hace referencia a la entrega en el año 2020 de tres centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de innovación del maestro. Sin embargo, tal como se anotó en la tabla, esta meta es de responsabilidad compartida con la SED y el compromiso del IDEP es entregar un programa de cualificación, investigación e innovación docente que opere en uno de los centros de innovación del maestro que entrega la SED. Es importante aclarar que el Programa se ha venido desarrollando en diferentes espacios, entre ellos los centros de innovación que le ha entregado la SED a la ciudad: Laboratorio vivo, REDP y Ciudad maestra.

El Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación aporta al proyecto estratégico “*Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes*”, dado que permite hacer más visible la labor de acompañamiento y potenciación de experiencias que hace parte del acervo del Instituto y enfocar gran parte de sus esfuerzos en la cualificación como forma de interacción que viabilice la conformación y consolidación de comunidades de saber y de práctica pedagógica. Este programa tiene tres ejes, que se han venido desarrollando desde 2017. A continuación, se detallan los resultados obtenidos durante el 2020:

● **Potenciación de experiencias:** El IDEP implementó una estrategia de acompañamiento y cualificación con grupos de docentes en tres niveles (formulación de iniciativas, experiencias en desarrollo y experiencias para sistematizar), de acuerdo con su experiencia en el desarrollo de propuestas de investigación e innovación. Durante la vigencia el Instituto abrió una convocatoria para docentes y directivos docentes, que consistió en el acompañamiento, cualificación y potenciación de experiencias pedagógicas que contó con la participación de 70 maestros (18 directivos docentes y 52 docentes). En el proceso de acompañamiento se realizó la caracterización de sus experiencias pedagógicas y se elaboraron 30 herramientas pedagógicas a las cuales se les realizó un proceso de divulgación con más de 100 colegios públicos de Bogotá. La caja de herramienta se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://cajaherramientaspc.idep.edu.co/>

En relación con el proceso de cualificación, se realizaron sesiones generales en temas relacionados con pensamiento crítico y en sesiones específicas de la estrategia para el Desarrollo Personal de los Docentes, en la cual participaron 204 maestros que asistieron a las sesiones de manera virtual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, se adelantó una estrategia de cualificación virtual a través del aula virtual en donde se dispusieron actividades asincrónicas como foros y material de apoyo para el fortalecimiento de los temas abordados promoviendo la dinamización de las comunidades de saber.

Con el fin de fortalecer la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica se desarrolló la visibilización de experiencias pedagógicas, realizando las siguientes actividades:

1. **Movilidad académica:** Se diseñó la actividad "*Recorridos pedagógicos virtuales*" en la que se dio a conocer a la comunidad educativa 4 experiencias pedagógicas lideradas por maestros de colegios públicos de la ciudad. En esta actividad se contó con la participación de 46 maestros.
2. Se realizaron 10 videoclips de las experiencias pedagógicas de docentes participantes del programa.

Finalmente, se dinamizó la red social Innovaidep, que se constituye en un espacio virtual que apoya la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica, ya que en este espacio los docentes se registran, suben su experiencia pedagógica, interactúan con otros docentes, comparten su saber pedagógico, realizan comentarios y valoran la experiencia de otros docentes. A 30 de junio, esta red cuenta con 162 experiencias y 563 usuarios.

- **Reconocimiento a docentes y directivos docentes:** El IDEP, desarrolló actividades para el reconocimiento a docentes y directivos docentes. Entre estas se encuentra la realización del Premio a la investigación e innovación educativa, a través del cual se reconoce a aquellos docentes innovadores e investigadores. Para la vigencia 2020 se desarrolla la XIV versión del Premio a la investigación e innovación educativa. El pasado 15 de mayo se dio apertura a la convocatoria y se espera iniciar las inscripciones de las propuestas en el segundo semestre. A 30 de junio de 2020 de la convocatoria al Premio a la investigación e innovación educativa se cuenta con un micrositio actualizado, que puede ser consultado en premiosed.idep.edu.co y un documento con las orientaciones de la convocatoria vigente. También se está gestionando la firma de convenio con la Secretaría de educación distrital para desarrollar las actividades de inscripción, recepción, acompañamiento y evaluación de proyectos de investigación e innovación educativa que se presenten por los maestros del distrito capital.

2.3 Implementación del Sistema integrado de gestión y el plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG

En el Plan de desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020, existen dos metas alineadas con el Proyecto 1039, Fortalecimiento a la gestión institucional. La meta 419, se refería a la implementación del Sistema integrado de gestión, con referente de la Norma técnica distrital NTD 2011, en ese sentido, el Instituto implementó los 7 subsistemas que conforman el SIG, a saber: Gestión de calidad, Control interno, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión ambiental, Seguridad de la información, Responsabilidad social y Gestión documental, dando cumplimiento a la meta asociada de sostener 100% la implementación del SIG y reportó como cumplida la meta No 419 del Plan de desarrollo distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A partir de la expedición del decreto 591 de 2018 y atendiendo los lineamientos de la circular 001 de 2019, se dio por finalizada la meta 419 y el proyecto de inversión 1039 se alineó con la meta 546, gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG y el IDEP inició la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG, para lo cual se realizó el autodiagnóstico correspondiente y se formuló el plan de acción necesario para lograr la implementación de cada una de las 17 políticas que conforman el modelo. En consecuencia, a partir de 2019, el proyecto de inversión el proyecto 1039, estuvo orientado a dar cumplimiento a la meta del Plan de desarrollo distrital No 546.

Para la implementación de las políticas que conforman el modelo MIPG, el IDEP ha atendido los lineamientos de la Secretaría general, el Departamento administrativo de la función pública, la Veeduría distrital y aquellos lineamientos expedidos por cada uno de los líderes de política a nivel distrital. Igualmente ha avanzado según el Manual operativo de Modelo integrado de planeación y gestión del cual el DAFP publicó su versión 3 en diciembre de 2019.

Es así como en el IDEP se realizó un trabajo de articulación de los procesos, los comités internos y los equipos internos de trabajo, para conformar el Comité institucional de gestión y desempeño y asignar responsables por cada política del modelo, esto se ve reflejado en la expedición de la resolución 24 de 2019 *“Por la cual se crea y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”*.

En la resolución 24, se designaron los líderes de implementación de las cada una de las políticas que conforman el modelo. Adicionalmente, se conformaron equipos de trabajo con los funcionarios y contratistas del IDEP, el listado de equipos y sus miembros, se encuentran publicados en <http://www.idep.edu.co/?q=modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg>. Cada equipo formuló para la vigencia 2018, 2019 y 2020 un plan orientado a la implementación de la política a su cargo y también el Plan para la implementación del componente Gestión Ambiental, estos planes fueron ejecutados en un 100%. Estos planes fueron ejecutados por los responsables, se realizaron seguimientos trimestrales y los avances fueron presentados en el Comité institucional de gestión y desempeño- CIGD, en el cual se tomaron las decisiones necesarias para asegurar el cumplimiento de los planes formulados.

Este trabajo se ve reflejado en los resultados obtenidos por el IDEP en los diferentes indicadores desarrollados para medir la implementación del modelo MIPG y sus políticas, en primer lugar, el Índice de desempeño institucional - IDI, el cual se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG, a cargo del Departamento administrativo de la función pública - DAFP. En la medición de 2018 el IDEP alcanzó un puntaje en el IDI de 71.4 evidenciando una mejora significativa en la medición 2019 en la que su puntaje fue de 84.9.

En el numeral 3.4 Proyecto 1039 fortalecimiento de la gestión institucional, se encuentran en detalle los logros obtenidos en la implementación de cada una de las 17 políticas que conforman el modelo MIPG y en el componente de gestión ambiental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1. Proyecto de inversión 1079 investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica

Adicional a las metas contenidas en el Plan de desarrollo, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos el IDEP se ha planteado para el período 2016- 2020 la realización de 24 estudios, de los cuales 13 están enmarcados en el componente 1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital y 11 en el componente 2 Estrategia de cualificación, investigación e innovación educativa: comunidades de saber y de práctica pedagógica, en tres líneas de investigación. Estos estudios se enmarcan en las tres líneas de investigación que aborda el IDEP: Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente.

Durante la vigencia del 2019 se finalizaron los 24 estudios programados para el período 2016-2020, como se enuncia a continuación:

Tabla No 3 Estudios realizados 2016 - 2020

Año	Línea investigación	Nombre Estudio
2016	Estudios en Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente	Estudio de caracterización en educación inicial y jornada única.
		Abordaje integral de la maternidad y la paternidad tempranas en el contexto escolar - fase I. Estado del arte.
		Estudio cualificación docente.
		Prácticas de evaluación
	Estudios en Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente	Innovación
		Formación docente y directivos docentes
2017	Estudios en Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente	Sistema de Monitoreo de los estándares de calidad en educación inicial
		Abordaje de maternidad y paternidad fase II
		Monitoreo y seguimiento a las experiencias escolares asociadas a la línea estratégica del Plan sectorial de educación "Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz"
	Estudios en Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente	Prácticas de evaluación componente 2
		Transmedia educativa
		Formulación de la estrategia de desarrollo personal de los docentes – Ser maestro.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2018	Estudios en Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente	Sistema de monitoreo al cumplimiento de los estándares de calidad en educación inicial
		Abordaje integral de la maternidad y la paternidad en los contextos escolares. Fase III: Línea de base.
		Memoria histórica y educación para la paz - Caso Sumapaz.
	Estudios en Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente	Prácticas de evaluación - Conformación RIE
		Investigación e innovación: Un marco de referencia para el Premio a la investigación e innovación educativa.
		Estudio sobre la operacionalización del programa de pensamiento crítico en el centro de innovación Casa Campin
2019	Estudios en Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente	Monitoreo de la calidad de la educación inicial, análisis de planes de mejora y transferencia
		Programa socioeducativo de educación para la sexualidad
		Apropiación de contenidos culturales, académicos y científicos de los docentes del sector público de Bogotá
	Estudios en Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente	Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el distrito Capital
		Caja de herramientas del pensador crítico

Fuente: Elaboración propia del IDEP

3.2 Actividades pedagógicas de gestión y posicionamiento del IDEP

Durante el primer semestre de la vigencia se adelantaron acciones que han permitido un posicionamiento de la misionalidad del IDEP dentro de la comunidad académica. Es así como se han gestionado eventos y convenios con diferentes actores del sector público y educativo como se enuncia a continuación:

3.2.1 Seminario internacional maestros y maestras que inspiran

En el marco del Seminario, se han realizado dos sesiones virtuales, las cuales contaron con la participación de docentes a nivel nacional, durante la transmisión se realizaron visualizaciones y participaron espectadores en vivo en la sala dispuesta para este evento.

Tabla No 4 Visualizaciones y participantes del seminario

Fecha sesión	Visualizaciones	Participantes
14 mayo 2020	4.916	170
18 junio 2020	3.919	180 (Facebook)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		511 (zoom).
--	--	-------------

Fuente: Elaboración propia del IDEP

Adicionalmente, se realizaron dos conferencias en invitación de la editorial Magisterio sobre las Estrategias educativas de autocuidado para hoy y siempre y Los tres escenarios para el futuro de la educación.

3.2.2 Estrategia “Que el COVID no te robe la sonrisa”

Desde la Dirección general del Instituto, se buscó generar un mensaje de reflexión útil para afrontar la pandemia desde una perspectiva de desarrollo humano. “*Que el COVID no te robe la sonrisa*” es el mensaje de alegría y esperanza que ha llevado a Bogotá, Colombia y varios países del mundo el director del Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico (IDEP), Alexander Rubio, durante la pandemia.

Este llamado a educar desde el corazón y a cuidar la salud física y mental de miles de maestras, maestros, estudiantes y padres de familia, se ha transmitido en más de 38 sesiones virtuales en vivo con más de 4.3 millones de personas alcanzadas, en donde se invita a respirar, pensar y actuar como acto de amor, demostrando que la educación puede romper las barreras del confinamiento. Estos son los espacios en los que ha participado el IDEP:

Tabla No 5 Espacios de participación del IDEP

Lugar	Numero de espacios y personas	Tipo de evento	Descripción de los eventos
Colombia	29 espacios Más 2,5 millones de personas alcanzadas	Eventos masivos	Estrategia ‘Profes en Acción’, que en 8 semanas superó las 220 clases en video y más de 77 mil visualizaciones, con el apoyo docentes de Bogotá, México y Argentina, así como de la Secretaría de Educación del Distrito y Red Académica
			Durante 9 sesiones en vivo a través de la estrategia ‘Tu Profe en Casa’ del Ministerio de Educación Nacional en alianza con RTVC, Señal Colombia, Canal Institucional y Radio Nacional de Colombia.
		Con maestros y maestras	Video conferencia ‘Estrategias educativas de autocuidado para hoy y siempre’, organizado por Editorial Magisterio y Canapro.
			Conversatorio ‘La pedagogía del loto’ – IED Lázaro de Gardea de Cartago, Valle del Cauca.
			Panelista en el Webinar “Habilidades y destrezas para la educación digital” - Alcaldía de Medellín.
			Foro “Formación artística al alcance de todos y todas en tiempo de confinamiento retos apuestas para llegar a nuestras comunidades”
			Webinar “Agradezco a mi profe sus enseñanzas en ciudadanía” de Educapaz, MEN y Fundación Compartir
			El II Seminario Internacional Redes de Conocimiento, Escuela e Interdisciplina
Clase de yoga para apoyar la campaña “El cariño verdadero” por los estudiantes de escasos recursos de la Universidad Pedagógica Nacional			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>Conversatorio virtual el cuerpo danzante del Instituto de Educación para el Desarrollo Humano CCB - Funza Cundinamarca</p> <p>Webinar “Lo que hacen los mejores maestros de Colombia” - Universidad La Gran Colombia</p> <p>El programa “Gente del común fuera de lo común” de Señal Colombia</p> <p>Webinar “Diálogos para maestros y maestras’ del Mova de Medellín”</p> <p>Foro ‘Formación artística al alcance de todos y todas en tiempo de confinamiento” – Idartes.</p>
Internacional	9 espacios con 1,8 millones de personas alcanzadas	Con maestros y maestras	<p>Simposio 2020 'Educación, tecnología, didáctica y resiliencia: retos en la formación docente a partir de la crisis', realizado por la Dirección de desarrollo del personal académico de la Universidad autónoma del estado de Morelos, México.</p> <p>invitado especial en el día internacional del yoga, organizado por la embajada de la India en Colombia.</p> <p>En el conversatorio ‘Yoga connection’, organizado por la productora argentina Deva S.A.S., Argentina</p> <p>Participante del Panel virtual Varkey Teacher Ambassador – Inglaterra, con 278 docentes finalistas del Global Teacher Prize de todo el mundo y Andreas Schleicher (Inglaterra)</p> <p>Invitado al panel virtual ‘Docentes latinoamericanos por el Global Teacher Prize’ de Varkey teacher Ambassadors</p> <p>Observatorio internacional de políticas educativas del Ministerio de Educación de Tucumán, Argentina</p> <p>SOS Love Project, Grecia</p> <p>Invitado al Conversatorio latinoamericano ‘La reinención de la educación física en tiempos virales’.</p> <p>Foro ‘¿Cómo podemos desarrollar las habilidades socioemocionales y la ciudadanía en nuestros estudiantes en contextos urbanos y rurales? De Unesco Perú</p>

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

3.2.3 Estrategia ‘Profes en Acción’

La estrategia Profes en Acción- Aprende en casa, inició con una reunión de docentes del distrito en el mes de marzo, convocada por el Director general del IDEP. A las profesoras y profesores asistentes, en la cual se plantea que, ante el cierre de colegios, por la pandemia de COVID-19, el IDEP quiere que maestras y maestros destacados graben sus clases en video, para compartirlas a más docentes, estudiantes y padres de familia. El 18 de marzo se inicia con una primera prueba, grabando una sesión de Pedagogía del loto, y rápidamente se va consolidando hasta llegar a transmitir 8 clases diarias. En total, el canal de YouTube del IDEP cuenta actualmente con 293 clases en video, grabadas por más de 100 Profes en acción, pero también se han transmitido otras clases por medio de videoconferencias en vivo o a través de los canales propios de los docentes. Desde su inicio, se han presentado 102.370 visualizaciones de los videos de Profes en acción - Aprende en casa.

Además, se difundió por correo masivo una convocatoria abierta a los docentes del distrito, para invitarlos a enviar sus videos. De esta convocatoria, se recibieron 250 videos que se evaluaron e incorporaron a la programación de Profes en acción, cuando cumplen con los requerimientos exigidos. Lograr mantener una programación diaria de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

videos exige un trabajo intenso de un equipo de servidores, contratistas y voluntarios. La labor inicia desde la comunicación con los docentes interesados en la convocatoria, hasta el proceso de editar los videos que lo requieren, cargarlos en el canal de YouTube, realizar las imágenes promocionales y divulgarlos a través de redes sociales.

3.2.4 Misión de educación y Sabiduría Ciudadana

La Misión de educadores tiene como objetivo trazar una meta de corto, mediano y largo plazo, su horizonte está en el 2038 año en el que la ciudad cumple 500 años y dar cumplimiento a los objetivos del Plan de desarrollo sostenible. Es uno de los proyectos prioritarios de la administración, en el que el IDEP ha logrado un lugar importante en el acompañamiento a la SED y a la Misión en pleno en cada una de sus mesas de trabajo, y en los diferentes comités de planeación y seguimiento.

En estos encuentros denominados “*Diálogos con actores educativos y reconocimiento de experiencias significativas*”, se reflexiona por docentes y especialistas acerca de diferentes asuntos del sistema educativo, en los cuales se busca avanzar hacia la construcción de un conjunto de recomendaciones que serán el producto final de esta iniciativa distrital.

Todas las acciones pertinentes se han acompañado directamente por la Asesora de la dirección general, con el liderazgo del Director general del IDEP, y el apoyo como relatores y dinamizadores en cada una de las mesas de todo el equipo de la Subdirección Académica.

3.2.5 Redes y colectivos de maestros y semilleros de investigación de docentes.

Durante este periodo de tiempo, se realizaron dos encuentros con los grupos de interés de las redes y semilleros de investigación. El primero se llevó a cabo con los Semilleros de investigación de docentes, el cual contó con la participación de los 18 semilleros de las dos cohortes que participaron en las convocatorias realizadas con la SED (2016-2019). El segundo encuentro se realizó con las Redes y colectivos de docentes en el cual asistieron 124 docentes, estos encuentros se plantearon desde la Dirección general del IDEP como una acción de reconocimiento de los nuevos propósitos y metas de la nueva administración, para que las redes y colectivos tuvieran un acercamiento con los nuevos directivos del Instituto, adicionalmente se les socializó y aportaron ideas para el diseño del Plan de inversión 2020-2024 del instituto.

3.2.6 Propuesta del logo y de posicionamiento de marca

En el marco de la armonización con el nuevo plan de desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” 2020-2024, se ha adelantado una estrategia de posicionamiento en redes sociales, con miras al reconocimiento del IDEP en el sector educación. Es así como se espera en el segundo semestre de la vigencia presentar el rediseño de la imagen institucional del IDEP, su logo y concepto grafico para la imagen pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.3 Gestión de convenios

En el primer semestre del año en curso se han adelantado diferentes convenios que buscan aportarle valor a la ciudad desde la investigación educativa y el desarrollo pedagógico, a continuación, se relacionan los avances de estas alianzas.

3.3.1 Convenio Programa de las naciones unidas para el desarrollo -PNUD.

En el marco de la misionalidad del Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico (IDEP) se vinculó a la alianza entre el gobierno de la ciudad de Bogotá y el Programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD), mediante la *“Realización de estudios en educación y pedagogía que deriven en recomendaciones de orden pedagógico y de política educativa, promover y fortalecer los saberes generados desde instituciones educativas y visibilizar experiencias, redes pedagógicas y colectivos de docentes, con miras a aportar a la garantía del derecho a la educación”*.

Es así como el producto principal del convenio IDEP-PNUD, consiste en el desarrollo de una metodología de valoración integral (cualitativa y cuantitativa) en espacios de participación ciudadana, aplicable por el IDEP. Esta metodología podrá ser implementada en los diferentes espacios de participación relacionados con las actividades señaladas en los convenios interinstitucionales. Las actividades derivadas de esta alianza se realizarán durante el segundo semestre de la vigencia 2020.

3.3.2 Convenio con la Secretaria de educación distrital - SED.

En el primer semestre del 2020, se han realizado mesas de trabajo con diferentes dependencias de la Secretaria de educación y se han avanzado en diferentes temas como se enuncia a continuación:

Tabla No 6 Temas desarrollados en las mesas de trabajo con la SED

Dependencia	Temas trabajados
Dirección de Inclusión e integrantes de Poblaciones de la SED	Elaborar una jornada de socialización de los estudios realizados por el IDEP sobre trastornos del aprendizaje y definir las siguientes líneas de trabajo, perfilando un posible proyecto sobre trastornos del aprendizaje. En estas jornadas se han avanzado en las siguientes acciones: 1. Actualización de instrumento o batería de identificación oportuna de estudiantes con Trastornos del aprendizaje y del comportamiento, atendiendo al acuerdo de concejo 545 y a las nuevas disposiciones del MEN para marcación SIMAT. 2. Armonizar las estrategias de ludoestaciones y secuencias didácticas según los principios del Diseño universal para el aprendizaje DUA, en el marco del decreto 1421. 3. Conformar Red de docentes orientadores líderes en trastornos del aprendizaje y del comportamiento con la participación de todas las localidades. 4. Cualificación para docentes y familias.
Dirección de Evaluación	Una investigación sobre evaluación escolar en las transiciones entre ciclos y una sobre evaluación formativa a docentes basada en la experiencia de Portafolio docente.
Dirección de Preescolar	Dialogar sobre las principales apuestas de esta dirección y generar posibles alianzas especialmente en estudios sobre el currículo, experiencias significativas e innovaciones pedagógicas, PEI, proyectos transversales (Democracia, medio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	ambiente, derechos humanos, sexualidad y paternidad y/o maternidad adolescente), espacios y tiempo escolar y educación rural.
Subdirección de Integración Interinstitucional (Dirección de Colegios Privados),	Se propone una investigación que incluya una caracterización de los colegios privados con diferentes indicadores que permitan estimar diferenciales y proyectar recomendaciones de política para el cierre de brechas entre los colegios oficiales y privados de alto desempeño, y con los privados de bajo desempeño.
Dirección de participación	Un acompañamiento permanente a todas las actividades de la Misión de ciudadanía de la SED, relatorías del desarrollo de las mesas de trabajo, una revisión documental desde el repositorio del Instituto, para cada uno de los seis ejes, asimismo en la organización de la información, en la identificación de actores, temas y sectores para webinar, en la identificación de experiencias pedagógicas significativas y en el diseño de la metodología para la sistematización de la Misión.
Dirección de Educación Superior	Apoyo con el soporte técnico al diseño institucional de la Agencia de educación superior y se propuso hacer una caracterización de los egresados de los diferentes fondos de educación superior de Bogotá.
Dirección de Formación Docente	Se han desarrollado tres reuniones, con el objetivo de formalizar el trabajo mancomunado entre entidades para la realización del Premio a la investigación e innovación; la propuesta ha sido ajustada en lo presupuestal y demás requerimientos en el marco de las conversaciones IDEP- SED, igualmente se ha realizado la actualización del microsítio del Premio, banner, publicaciones y se publicó una nota de prensa de lanzamiento el 15 de mayo. En esta apuesta, el IDEP aportará en el proceso de inscripción y evaluación de la XIV versión del Premio.

Fuente: Elaboración propia del IDEP

3.3.3 Minciencias, Sistema de ciencia, tecnología e innovación

Durante el primer semestre, se desarrollaron y gestionaron tres reuniones con funcionarios de Minciencias con el objetivo de actualizar el registro del IDEP en la plataforma INSTITULAC del Instituto y de gestionar la inscripción de los grupos del Instituto para ser reconocidos por el sistema. Las actividades derivadas de esta gestión se desarrollarán durante el segundo semestre de la vigencia 2020.

3.3.4 Cooperación con el Departamento administrativo del servicio civil distrital- DASCD

En este periodo de tiempo, se recibió por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD una invitación para que el IDEP acompañe el proceso de formulación desde una perspectiva pedagógica, de los planes de formación a funcionarios. En este sentido, el IDEP retomando algunas de las herramientas y experticia diseñó un curso virtual que se encuentra en implementación y prueba con 10 funcionarios del DASCD.

3.3.5 Convenio Universidad Pedagógica Nacional

Durante el primer semestre, se han adelantado dos mesas de trabajo para perfilar la cooperación entre el IDEP y la Universidad pedagógica nacional, con el fin de elaborar un balance analítico y el diseño metodológico sobre Comunidades de formación, la cual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

aportará a la estrategia Maestros y maestras que inspiran. Los resultados de esta gestión se evidenciarán en el segundo semestre del año el curso.

3.3.6 Convenio con la Universidad de los Andes

De acuerdo a la gestión realizada en este primer semestre, se avanzó en la generación de una intención de cooperación para compartir información y gestionar conocimiento en el proyecto *"La investigación en la escuela, y el maestro investigador en Colombia"* con el fin de gestionar conocimiento en los siguientes aspectos:

1. Escuela de maestros y maestras que investigan e innovan; el IDEP y la universidad, están participando conjuntamente en la convocatoria realizada por Minciencias para el acompañamiento a la escritura académica de docentes investigadores.
2. Intercambio de conocimientos sobre programas de acompañamiento situado y mentoría.

3.3.7 Convenio con la Fundación Compartir

En este semestre desde el IDEP se gestionó un memorando de entendimiento con la Fundación Compartir, cuyo objetivo general es: *"Compartir contenidos y espacios educativos y pedagógicos tanto en el Centro de Innovación compartir palabra maestra como en el portal del IDEP, que permita fortalecer estrategias de comunicación, socialización y gestión del conocimiento educativo y pedagógico"*. El desarrollo del objeto se realizará principalmente a través del uso de las TIC, posibilitando el intercambio de saberes y fortaleciendo la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, y por los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

3.4 Proyecto 1039 Fortalecimiento de la gestión institucional

Este proyecto se encuentra ubicado en el eje transversal *"Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia"* y en el programa *"Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía"*. Tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema integrado de gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y bajo los lineamientos del Plan distrital de desarrollo 2016-2020 Bogotá mejor para todos, con criterios de transparencia y ética pública.

En el marco del proyecto de inversión 1039 – Fortalecimiento a la gestión institucional, el IDEP da cumplimiento a las dos metas del PDD relacionadas en la tabla No. 2 del presente documento. En relación con la meta 419, que es sostener en un 100% la implementación del Sistema integrado de gestión, el IDEP finalizó la implementación y sostenibilidad del Sistema integrado de gestión- SIG en concordancia con la NTD 2011. En ese sentido, el Instituto implementó los 7 subsistemas que conforman el SIG, a saber: Gestión de calidad, Control interno, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión ambiental, Seguridad de la información, Responsabilidad social y Gestión documental, dando cumplimiento a la meta asociada de sostener 100% la implementación del SIG y reportó como cumplida dicha meta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A partir de la expedición del decreto 591 de 2018, se creó la meta 546, gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG y el IDEP inició la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, para lo cual se realizó el autodiagnóstico correspondiente y se formuló el plan de acción necesario para lograr la implementación de cada una de las 17 políticas que conforman el modelo.

El indicador que permite evidenciar el avance en la implementación del MIPG es el Índice de desempeño institucional - IDI, el cual se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG. En la medición de 2019 el IDEP alcanzó un puntaje en el IDI de 84.9, superando el puntaje de la vigencia anterior en 13 puntos.

En el 2019 el Instituto adoptó la resolución 24 de 2019, *“Por la cual se crea y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”* atendiendo a los lineamientos del decreto 1499 de 2017 y estableciendo un cronograma de los temas a tratar en el comité. Esto contribuye a la meta de este proyecto, la cual es gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG, en lo que corresponde a la programación 2020, el plan de acción para la implementación del MIPG se cumplió en un 100%.

A continuación, se detallan los logros obtenidos en el marco de las políticas que componen el modelo para lograr la implementación de los elementos y atributos de calidad definidos en el Modelo integrado de planeación y gestión MIPG para la vigencia 2020.

3.4.1 Talento Humano

La gestión del talento humano ha asumido significativa relevancia y prioridad en las agendas de las organizaciones públicas y se ha convertido en un nuevo punto de atención de la alta gerencia del sector público. En este marco, el IDEP ha trabajado en la consolidación de una gestión estratégica del recurso humano que responda a las exigencias de corto, largo y mediano plazo que hacen parte de las dinámicas de la administración distrital.

MIPG propone una visión del talento humano como el gran factor crítico de éxito para una gestión que logre resultados. Allí, el recurso humano se posiciona como el activo más importante con el que cuentan las organizaciones para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos. En este sentido, la estrategia de gestión para el talento humano del IDEP se encuentra en etapa de integración a MIPG, apuntando a dos pilares: la productividad del sector público y la calidad de vida de los servidores públicos. De acuerdo con los resultados del FURAG, esta política avanzó en su implementación pasando de un puntaje de 66.8 en 2018 a 83.7 en 2019. Para la vigencia 2020 se ha realizado la articulación con el Modelo integrado de planeación y gestión como se describe a continuación:

● **Componente estratégico:** Para esta vigencia se formularon, aprobaron y se encuentran en ejecución los siguientes planes: Plan estratégico de talento humano - Plan anual de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

vacantes 2020 - Plan de previsión de recursos humanos – Plan institucional de capacitación y el Plan de bienestar e incentivos.

- Actualización y puesta en marcha del Plan estratégico de talento humano 2020, incluyendo los lineamientos definidos en el autodiagnóstico de la política de Talento humano de MIPG y los lineamientos definidos en la evaluación del FURAG 2018, FURAG 2019 y los enfoques diferenciales (étnico, de discapacidad y prepensión).

- Actualización y ejecución del Plan de previsión de recursos humanos, incluyendo los lineamientos definidos en el autodiagnóstico de la política de talento humano de MIPG los lineamientos definidos en la evaluación del FURAG 2019.

- Implementación del teletrabajo en el IDEP desde el 2018, reglamentado por la resolución 029 de 2018.

- A partir del análisis de las necesidades de capacitación priorizado por los líderes institucionales y teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de medición de clima laboral en el año 2019 , fueron priorizados las acciones de capacitación y se suscribió un contrato con la Caja de compensación Compensar en el que se ejecutarán 14 acciones de capacitación requeridas por el IDEP para la vigencia 2020, las cuales están mediadas por Tecnologías de la información y la comunicación, en atención a la emergencia nacional que atraviesa el país. Estas fueron las siguientes:

1. Prevención en salud
2. Prevención del riesgo psicosocial
3. Estilos de vida saludable: tabaquismo, alcohol y sustancias psicoactivas
4. Manejo del riesgo biomecánico (higiene postural, prevención de lesiones)
5. Capacitación y entrenamiento de brigadas
6. Uso de aplicaciones de Google y herramientas para el trabajo desde casa
7. Gestión del cambio
8. Liderazgo transformacional y desarrollo organizacional
9. Sistemas de pensión para trabajadores
10. Preparación para el retiro laboral a prepensionados
11. Manejo de información, gestión documental y archivo electrónico
12. La nueva normatividad del Código único disciplinario
13. Actualización contratación estatal
14. Cultura organizacional y comportamientos éticos e integridad.

Adicional a estas actividades y acudiendo a la oferta externa de distintas entidades del sector público, los servidores del IDEP han adelantado acciones formativas en los siguientes temas:

1. Formación de competencias en supervisión de contratos estatales
2. Gobernanza pública
3. Teletrabajo
4. Normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP

- Bienestar institucional: A través de la Caja de compensación familiar compensar se formalizó la contratación del componente de acciones recreativas, el cual está dirigido a los hijos de los servidores públicos del IDEP menores de 13 años y se hará efectivo con cargue de saldo a la tarjeta compensar del servidor público correspondiente.

- Evaluación del desempeño: A través del Sistema de Evaluación del desempeño laboral – SEDEL de la Comisión nacional del servicio civil se formalizan los compromisos laborales del personal de planta del IDEP y se han adelantado las acciones y solicitudes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

necesarias relacionadas con la administración de perfiles por cambios de situación administrativa de los servidores públicos (licencias, retiros, encargos etc.)

- Manual de funciones y competencias laborales: Para dar cumplimiento a las actualizaciones normativas relacionadas con las competencias laborales, se finalizó el trámite ante el DASCD para la actualización del Manual específico de funciones del IDEP, en esta actividad se logró justificar y aprobar la solicitud de inclusión de la experiencia docente para los empleos del nivel asesor que hacen parte de la Dirección general del Instituto. El Manual de funciones y competencias laborales se formalizó el 15 de abril de 2020 con la resolución No. 052.

- Sistema de seguridad y salud en el trabajo y Plan institucional de gestión ambiental: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el trabajo en casa, se han desarrollado actividades de promoción y prevención abordando los factores de riesgo que se ha incrementado por dicha situación. De igual forma, se han identificado las condiciones de salud de todos los colaboradores y se elaboró el protocolo general de bioseguridad, como herramienta que establece las recomendaciones mínimas requeridas para el retorno seguro de servidores públicos, contratistas y visitantes a los lugares de trabajo del Instituto, garantizando el control y prevención del contagio por COVID-19.

El programa de capacitación en Seguridad y salud en el trabajo se ha enfocado en el fortalecer la adopción de estilos vida y de trabajo saludable, la prevención de desórdenes músculo esqueléticos y el control del riesgo psicosocial.

- Planta de Personal: La planta permanente de personal del IDEP actualmente está conformada por un total de 37 empleos, de los cuales el 68% son empleos de carrera administrativa y el 30% son de libre nombramiento y remoción; dentro de los cargos de carrera administrativa se han realizado una comisión de servicios, dos encargos por vacancia temporal, dos nombramientos en provisionalidad y la aceptación de una renuncia por jubilación.

Se han efectuado 10 nombramientos en la planta de personal, en diferentes situaciones administrativas, para los cuales se han adelantado los análisis de requisitos correspondientes. Con la Estrategia distrital *#TalentoNoPalanca* se han facilitado perfiles laborales para 5 solicitudes de contratación de prestación de servicios, de las cuales se ha formalizado 1 contrato. A la fecha, la planta de personal está provista en un 94.5% y no se cuenta con personal menor de 28 años para reportes de empleo joven ni se cuenta con vinculación de personas en condición de discapacidad conforme la circular externa 018 - 2020 del DASCD.

3.4.2 Integridad

En esta política se evidencia una mejora de 72.3 en 2018 a 95.3 en 2019. Para la implementación de esta política. Para la implementación de esta política, el IDEP cuenta con un Código de integridad con los nuevos valores de la casa: Honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, el cual fue adoptado mediante la resolución 037 de 2018, en la que se adaptó el Plan de gestión de la integridad 2019 -2020. De igual manera, los gestores de la integridad nombrados mediante la resolución 013 de 2019 han sido los encargados de implementar las acciones propuestas en el plan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Adicional al Código de integridad, el IDEP cuenta con la Guía para gestionar los conflictos de intereses, con la cual se busca identificar posibles conflictos de interés y su tratamiento para garantizar que al momento de adoptarse decisiones por parte de los servidores públicos del IDEP, de particulares que desempeñen funciones públicas de manera temporal para el IDEP, o de los miembros del Consejo Directivo de la entidad, se consulte siempre el bien común y se evite que el interés particular que pueda tenerse sobre determinado aspecto afecte el interés general, y se garantice la transparencia en la adopción de decisiones, preservando la independencia de criterio y el principio de equidad de quien ejerce una función pública al evitar que su interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad del IDEP. Durante la vigencia 2020 no se han presentado situaciones que puedan constituirse como conflicto de intereses.

3.4.3 Planeación Institucional

La implementación de esta política en el IDEP evidenció una mejora importante al pasar de un puntaje de 76.7 en 2018 a 90.1 en 2019. Estos resultados evidencian la capacidad del Instituto de proyectar sus objetivos, metas y resultados a partir de las necesidades de sus grupos de valor, definir planes de acción para lograr las metas propuestas, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar y ejecutar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación de los planes que se fija. Para la ejecución de la misión y el logro de la visión propuesta, se ajustaron los objetivos estratégicos planteados para el periodo 2016 -2020 y se definieron los objetivos específicos, que están articulados con los proyectos de inversión que están en ejecución.

El cumplimiento de los objetivos específicos se puede evidenciar a través del logro de las metas previstas en los proyectos de inversión 1079, Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica, y 1039, Fortalecimiento a la gestión institucional. A partir de las metas establecidas en los proyectos y a las metas que se fije el Instituto para la vigencia, se formula el Plan de acción institucional PL-DIP-02-03 que da cumplimiento a lo ordenado en la ley 1474 de 2011, este especifica los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal y sus correspondientes indicadores de gestión. Así mismo, en cumplimiento del decreto 612 de 2018, se formularon y publicaron en la página web del IDEP los siguientes planes:

1. Plan institucional de archivos de la entidad PINAR
2. Plan anual de adquisiciones
3. Plan anual de vacantes
4. Plan de previsión de recursos humanos
5. Plan estratégico de talento humano
6. Plan institucional de capacitación
7. Plan de incentivos institucionales
8. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
9. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
10. Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI
11. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
12. Plan de seguridad y privacidad de la información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El seguimiento a la planeación se realiza de forma mensual y trimestral. Los resultados del seguimiento se presentan al Comité institucional de gestión y desempeño, en el cual se toman las decisiones necesarias para cumplir con las metas propuestas, en caso de que exista desviación frente a lo planeado. Los reportes externos se presentan oportunamente en PMR de forma mensual, SEGPLAN trimestral.

Adicional a los planes ya mencionados, existen otras herramientas que el IDEP tiene implementados para realizar seguimiento, control y evaluación a la planeación, como los indicadores, mapa de riesgos, el plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG y los planes de mejoramiento por proceso, a los cuales se les realiza seguimiento de forma trimestral, con excepción del mapa de riesgos cuya periodicidad es cuatrimestral. Los seguimientos se encuentran disponibles en la página web institucional en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>

Es importante resaltar que, en el marco de la planeación institucional, el IDEP cumple de forma oportuna con el registro en las herramientas de planeación dispuestas por el distrito, tales como el PMR de la Secretaría distrital de hacienda, SEGPLAN de la Secretaría distrital de planeación y a partir del año 2020 el reporte en las herramientas del Departamento nacional de planeación MGA y SUIFP.

La implementación de la política de planeación institucional en el IDEP es evidente al evaluar la medición de las diferentes herramientas de planeación, toda vez que las metas trazadas para cada una de las vigencias se alcanzaron y las actividades formuladas en cada uno de los planes fueron ejecutadas cabalmente.

En relación con el nuevo Plan de desarrollo *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, el IDEP formuló el proyecto de inversión 7553 *“Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa”*, cuyo objetivo es fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente. Este proyecto le aporta al programa 16. *“Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras”*. El proyecto de inversión fue registrado en el aplicativo SEGPLAN del distrito y en el aplicativo MGA de la nación.

Se realizó el proceso de armonización presupuestal del Plan de desarrollo *“Bogotá mejor para todos”* al Plan de desarrollo *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, donde el IDEP realizó el ejercicio siguiendo los lineamientos impartidos por la Secretaría distrital de planeación y la Secretaría de hacienda distrital.

Se realizó el seguimiento con corte a 31 de mayo de 2020 en el aplicativo SEGPLAN del Plan de desarrollo *“Bogotá mejor para todos”*. En este seguimiento se reportó el cumplimiento de las metas en magnitud y en compromisos presupuestales, correspondientes al proyecto 1079 *“Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.”* y al proyecto 1039 *“Fortalecimiento a la Gestión Institucional”*. En este mismo sentido se hizo el seguimiento del Plan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

estratégico de desempeño institucional PEDI, en el cual se reportó el cumplimiento de las metas, como se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No 7 Reporte de las metas PEDI 2016-2020

Proyecto de inversión	Objetivo estratégico	Meta del proyecto de inversión del IDEP	2016 E	2017 E	2018 E	2019 E	2020 E	Total, cuatrienio		
								P	E	% avance cuatrienio
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Realizar 5 estudios del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares	1	1	1	1	1	5	5	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Realizar 13 estudios en Escuela currículo y pedagogía, educación y políticas públicas y Cualificación docentes	4	3	3	3	0	13	13	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Avanzar en 1 Diseño del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.	0,1	0,9	0	0	0	1	1,00	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Desarrollar 1 estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación	0,93	1	1	1	1	5	4,93	99%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto de inversión	Objetivo estratégico	Meta del proyecto de inversión del IDEP	2016 E	2017 E	2018 E	2019 E	2020 E	Total, cuatrienio		
								P	E	% avance cuatrienio
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Realizar 5 estudios del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares	1	1	1	1	1	5	5	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Desarrollar investigaciones en el campo de la educación que aporten a la gestión de la política pública distrital.	Realizar 11 estudios en Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y Políticas Públicas y Cualificación Docente del componente de Cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica	2	3	4	2	0	11	11	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica	Realizar 5 estudios de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y práctica pedagógica	1	1	1	1	1	5	5	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica	Avanzar en 1 diseño de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica	0,1	0,9	0,00			1	1	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto de inversión	Objetivo estratégico	Meta del proyecto de inversión del IDEP	2016	2017	2018	2019	2020	Total, cuatrienio		
								E	E	E
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Realizar 5 estudios del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares	1	1	1	1	1	5	5	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica	Desarrollar 1 estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica	0	1	1	1	1	4	4	100%
1039: Fortalecimiento a la Gestión Institucional	4. Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.	Sostener 100 por ciento la implementación del Sistema Integrado de Gestión	90%	100%	100%			100%		96,67%
1039: Fortalecimiento a la Gestión Institucional	4. Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.	Sostener 100 % la implementación del Sistema Integrado de Gestión SIG - MIPG				100%	100%	100%	100%	100%

P: Programado E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.4.4 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

En esta política se mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

En los resultados FURAG 2018 y 2019, para esta política no se emitieron resultados numéricos de avance en la implementación. No obstante, con base en los lineamientos establecidos para esta política en MIPG, se resalta el cumplimiento del IDEP en la elaboración, ejecución, seguimiento, control y publicación de la información presupuestal, contractual, financiera y contable del Instituto.

Para esta vigencia, la entidad realizó la implementación del nuevo plan de cuentas presupuestal - catálogo de clasificación presupuestal. Esto trajo como consecuencia la reclasificación en los agregados presupuestales de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para la vigencia sin que estos ajustes hayan modificado el valor total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá. Frente a las reservas, en lo concerniente a fuentes de financiación, a 30 de junio se giraron el 88% del total de las reservas constituidas, el saldo pendiente por girar corresponde a funcionamiento.

El detalle de la gestión presupuestal y financiera se detalla en el capítulo 6 del presente informe.

3.4.5 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

En lo que se refiere a esta política, su puntaje en el FURAG ascendió de 80 puntos en 2018 a 93.2 en 2019. Estos resultados permiten afirmar que el Instituto tiene un diseño organizacional, modelo de operación por procesos y una estructura organizacional para cumplir con sus objetivos estratégicos y su misión. A continuación, se presentan los logros de 2020 en relación con esta política, que está compuesta por 5 índices de gestión y desempeño:

- Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales: La entidad tiene un diseño organizacional adecuado para cumplir con su misión, sus objetivos estratégicos, planes y proyectos.
- Planta de personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad: La entidad asigna responsabilidades claras dentro su estructura organizacional y determina las necesidades de personal para cumplir con su misión y objetivos estratégicos. Sin embargo, la planta de personal no es suficiente y se deben adelantar procesos de contratación.
- Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional: La entidad tiene correctamente implementado el modelo de operación por procesos, debidamente documentado, con instrumentos de medición eficientes a la medida de la entidad, está diseñado en función de las necesidades de sus grupos de valor y le permite cumplir con los servicios ofrecidos. Igualmente, la documentación de los procesos cumple con los lineamientos establecidos y se actualizan como resultados del ciclo PHVA. Es importante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mencionar que la cultura de uso de la documentación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, está apropiada por parte de los funcionarios del Instituto. Igualmente, se evidencia que es un sistema dinámico, que se fortalece a partir de las oportunidades de mejora identificadas, en consecuencia, se crean y actualizan procedimientos, manuales, instructivos y formatos. En el año 2018 se gestionaron 230, en 2019 se gestionaron 362 y en el primer semestre de la vigencia 2020 se han atendido 39 documentos. Actualmente la documentación del SIG está publicada en la web del IDEP en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>

- Manual de funciones y competencias actualizado: La entidad ha venido adelantando la gestión para la actualización de su manual de funciones. En el primer semestre de 2020 se recibió el mediante oficio N.º 1063 del 13 de 04 de 2020, el Departamento administrativo del servicio civil distrital - DASCOD, en el cual se expidió el Concepto técnico favorable requerido para la modificación del Manual específico de funciones y de competencias laborales del Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico - IDEP. Es así como mediante la resolución No 052 del 2020 se modifica el Manual específico de funciones y de competencias laborales, para los empleos del Instituto, este documento se puede consultar en la página web: <http://www.idep.edu.co/?q=node/131>

- Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo: La entidad hace una adecuada gestión de sus recursos físicos dando cumplimiento a la normatividad vigente. Si bien se ha logrado un avance significativo en lo que respecta a la adecuada adquisición y gestión de bienes y servicios que requiere la entidad para su adecuado funcionamiento, de igual manera se realiza la ejecución y seguimiento del Plan de mantenimiento de esta vigencia.

También hace parte de este índice lo referente a la política ambiental, la cual se ha enmarcado en la implementación del Plan institucional de gestión ambiental - PIGA, que se explica detalladamente en el numeral 3.2.13.

3.4.6 Gobierno digital

Esta política presenta un mejoramiento en la calificación emitida por el FURAG de 70.9 en 2018 a 86.4 en 2019. A continuación, se describen los principales logros de esta política de la vigencia:

- Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto: El IDEP ha implementado acciones que facilitan el acceso de los ciudadanos a la información pública producida por la entidad. Una de las herramientas es el botón de transparencia que cumple con los requerimientos exigidos por la ley 1712, los lineamientos de la Veeduría y la Corporación transparencia por Colombia en cuanto a publicación de información. En lo que respecta a datos abiertos, el IDEP ha publicado en las plataformas datosbogota.gov.co y datos.gov, como el índice de información clasificada y reservada, el registro de activos de información, el boletín de alertas bibliográficas, los registros bibliográficos y la base de datos de experiencias significativas desarrolladas en Instituciones Educativas Distritales - IED.

- Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea: Es importante aclarar que el IDEP no tiene trámites. Sin embargo, en el Sistema único de información de trámites – SUIT, tiene registrados dos procedimientos administrativos que son: 1. La postulación para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

publicación de un artículo en la revista Educación y ciudad y; 2. La consulta de material bibliográfico en el Centro de documentación. Estos procedimientos administrativos se realizan totalmente en línea o de manera presencial y cumplen con los criterios de accesibilidad y usabilidad y son promocionados por el Instituto.

●Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial: La principal herramienta con la que cuenta el IDEP para gestionar los proyectos relacionados con TICs es el Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETIC, el cual cumple con 5 de los 6 dominios del Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI del estado colombiano (MRAE). En el periodo 2017 a 2020 se lograron avances significativos en esta materia, los cuales se describen de manera general a continuación:

1. Adquisición del servicio de envío de correos masivos con el fin de mejorar la comunicación con la población objetivo del IDEP.

2. Implementación de controles que restringen la instalación de programas no autorizados en los equipos o servidores del Instituto y bajar software de internet u otro servicio en línea.

3. Actualización de la estructura tecnológica del IDEP, a través de la virtualización parcial del centro de cómputo, mediante la instalación de una solución de hiperconvergencia, ofreciendo alta disponibilidad de los sistemas de información, los servicios que actualmente presta el IDEP y de los que a futuro desplegará.

4. Adquisición e instalación de 20 equipos de cómputo para reemplazar aquellos catalogados como obsoletos.

5. Implementación de acciones para mantener la protección de la información y estructura tecnológica, mediante la renovación de las licencias del equipo de seguridad perimetral, que además de realizar control de contenido, antivirus perimetral, anti-bot y prevención de intrusos, permite el acceso remoto seguro desde el exterior a la red del instituto mediante redes virtuales privadas.

6. Actualización de las licencias Office para reemplazar las obsoletas, adquisición de licencias del sistema operativo Windows server, mantenimiento a los Sistemas de información que soportan la gestión del IDEP, fortalecimiento del plan de contingencia tecnológica del IDEP acorde con los lineamientos TIC vigentes e identificación y registro de las bases de datos del IDEP ante la Superintendencia de industria y comercio.

7. Adecuación del centro de datos y el cuarto de comunicaciones del Instituto a través del mantenimiento al cableado estructurado de datos, voz, cámara y eléctrico.

8. Migración de los servidores físicos a máquinas virtuales, lo que permite brindar mejores recursos a los servicios que se alojan en dichos servidores.

9. Fortalecimiento de la seguridad de la información, a través de la renovación de las licencias del Firewall por un periodo de 3 años y la adquisición e instalación de las licencias antivirus para los equipos de la entidad.

10. Documentación técnica de los sistemas de información y servicios tecnológicos, tales como portal web, micrositiOS, KOHA, OJS, DSPACE, correo electrónico, canal de internet, Plagscan, Firewall, antivirus, hiperconvergencia y los sistemas de información que soportan la gestión administrativa, financiera y contractual de todos los proyectos que adelanta el Instituto. Los manuales e instructivos elaborados pueden ser consultados en la siguiente dirección:<http://www.idep.edu.co/?q=content/gt-12-proceso-de-gesti%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica#overlay-context=>

11. Migración a la licencia de Oracle standard edition 2

12. Renovación de las licencias Google bussines.

13. Renovación de la licencia del antivirus Kaspersky para un periodo de 3 años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

14. Adquisición de la licencia Adobe creative cloud para un periodo de 2 años.
15. Mantenimiento a la infraestructura y servicios tecnológicos del IDEP.

Adicionalmente, se ejecutaron los proyectos establecidos en el PETIC 2020, en el que se encuentran los siguientes proyectos:

1. Proyecto Plan de mantenimiento de la infraestructura y servicios de tecnología
2. Proyecto Sistema de publicación web de colecciones digitales - biblioteca de digital
3. Proyecto formulación y ejecución del plan de diagnóstico IPV6

El IDEP formuló, ejecuto y realizó seguimiento al Plan estratégico de tecnología información y comunicación PETIC 2016-2020, este plan es actualizado anualmente y el detalle del avance logrado en cada uno de los proyectos se encuentra publicado en el documento PETIC <http://www.idep.edu.co/?q=content/gt-12-proceso-de-gesti%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica>

Es de resaltar que la entidad ha migrado la plataforma de gestión de nómina a la plataforma en nube, lo que ha permitido que los funcionarios y colaboradores del IDEP puedan gestionar y atender requerimientos y la operación desde diferentes lugares, conservando los estándares de seguridad y desempeño requeridos y adaptados para los sistemas de información. Con estas actividades se logra minimizar el riesgo de las fallas que puedan presentar los servidores que alojan el motor de base de datos, minimizar los costos de la adquisición de nuevos servidores, compra de licencias, instalaciones, administración y servicios de mantenimiento, así como minimizar el riesgo relacionado con las actualizaciones y parches que proporciona el proveedor y se garantiza la disponibilidad de acceso al Sistema de información.

Para el sector Educación, la estrategia se centra en implementar tecnologías de información del siglo XXI para sustentar la toma de decisiones, que las comunicaciones permiten contar con sistemas de información integrados que optimicen los servicios en condiciones de eficiencia, contando con tecnología que facilita la interoperabilidad. En observancia de la mencionada estrategia, se ha realizado búsqueda e interacción con la información, en la que es necesario implementar un nuevo esquema de comunicaciones basado en la implantación de una Red telemática que permita que los proyectos misionales y estratégicos del IDEP puedan desarrollarse de un modo interactivo e inteligente para ampliar las vías de acceso a la información y promover las interrelaciones entre los ciudadanos, los docentes, las instituciones y las organizaciones del sector educativo bien sean del orden distrital, nacional e internacional.

Con el ánimo de mantener la estrategia expuesta, se plantea que el IDEP continúe trabajando en el desarrollo constante y el fortalecimiento de las herramientas digitales necesarias y suficientes para continuar en el camino hacia la consolidación de un gobierno digital, manteniendo líneas de acción en:

- Promover institucionalmente la excelencia en el servicio a los docentes del distrito.
- El fortalecimiento de la infraestructura para la prestación adecuada del servicio con enfoque diferencial en el equipo de docentes del distrito.
- Desarrollo de los procesos que articulan los canales de servicio a los docentes del distrito y seguir favoreciendo la construcción de una ciudad que interconecta sus servicios, permitiendo el acceso y uso adecuado de la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En dicho sentido es importante indicar que los procesos misionales del IDEP y los procesos administrativos están soportados en su gran mayoría de los servicios adecuados para realizar la correcta conexión; así como muchas de las herramientas TIC e información de gran potencial para el IDEP se encuentran disponibles en la World Wide Web (Internet). Es por esto por lo que el IDEP se encuentra en el desarrollo de dos proyectos:

- Suscripción del contrato para afiliar al IDEP a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada – RENATA, lo que le permitirá contar con los servicios de conectividad a la comunidad científica y de tecnología y la conectividad avanzadas a través de un canal de internet 1:1 sin reuso con ancho de banda de 60 Megas y el uso de herramientas de colaboración y redes académicas.
- Implementar en el IDEP el protocolo ipv6 en coexistencia con el protocolo ipv4, dando cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de Tecnología Información y Comunicación que establece como plazo el 31 de diciembre de 2020

3.4.7 Seguridad Digital

Esta política presenta una mejora en la calificación emitida por el FURAG de 74.7 en 2018 a 86.4 en 2019. En el proceso de implementación de esta política y del componente de seguridad de la información, en el que se busca garantizar la capacidad de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital, se ha avanzado en diferentes aspectos como:

- Adopción de la Política de seguridad y privacidad de la información, mediante la cual la Dirección general se compromete con la implementación de prácticas orientadas a preservar la protección de los activos de información de la entidad con el fin de minimizar los riesgos por pérdida de confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.
- Adopción de la Política de privacidad y tratamiento de datos personales a través de la cual se regula la gestión de la seguridad de la información para la debida protección de los derechos de los usuarios, visitantes, ciudadanos y demás personas que suministran datos personales a la entidad por los diferentes canales de atención y medios de recolección de información.
- Designación del técnico operativo de la Oficina asesora de planeación como oficial de seguridad de la información ante el grupo de respuestas a emergencias cibernéticas de Colombia (COLCERT).
- Designación del responsable de seguridad de la información para la entidad, en cabeza de la jefe de la Oficina asesora de planeación.
- Formulación y ejecución de los planes de seguridad y privacidad de la información y de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. El seguimiento de estos planes se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/qt-12-proceso-de-gesti%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica>

Teniendo en cuenta que el IDEP está comprometido con el cumplimiento de los lineamientos de la política de Gobierno digital y Seguridad digital como parte del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en el tema de eficiencia administrativa y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

concretamente en la Gestión de tecnologías de Información ya que se orienta a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el caso del IDEP, los maestros del distrito, de tal forma que se pueda cumplir con los objetivos del Estado, que incluye los temas de modernización institucional y la gestión de tecnologías de información siendo necesario contar con un esquema de conectividad avanzada y acorde a la normatividad y exigencias que impone la constante evolución de las TICS, herramienta con la que ya cuenta el IDEP.

De otra parte, se ha determinado el nivel de madurez del IDEP en lo relacionado con el tratamiento de datos personales y se han definido las actividades de los planes de Seguridad y privacidad de la información y el plan de Tratamiento de riesgos de información, planes ya en ejecución y que tienen en cuenta los dominios que han sido definidos por el MINTIC.

3.4.8 Defensa Jurídica

Esta política es la que presentó un mayor avance en la calificación recibida del FURAG pasando de un 57.3 en 2018 a 94.3 en 2019, los resultados obtenidos gracias a la gestión realizada por la Oficina jurídica para cumplir con los lineamientos emitidos en el Manual de implementación del MIPG respecto de esta política.

La defensa técnica de los intereses de la entidad se encuentra en cabeza de un abogado externo. Para la elección del abogado se fijan unos criterios en el Comité de conciliación de la entidad, previendo un perfil idóneo y capacitado para adelantar los procesos judiciales y extrajudiciales a favor o en contra de la entidad. Este perfil es: abogado con especialización en derecho público o administrativo con 60 meses de experiencia en administración pública.

A la fecha se encuentran vigentes 2 procesos en contra de la entidad y se encuentran pendientes de decisión de fondo, que no cuentan con pretensiones con cuantía. Queda solo un proceso en segunda instancia de reparación directa cuyo fallo en primera instancia fue a favor de la entidad, que tiene como pretensión económica la suma de Seis millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos (\$6.984.854). Esta información se puede consultar en el sistema SIPROJWEB, sistema que la entidad mantiene actualizado.

Frente a las políticas de daño antijurídico actualmente se cuenta con la resolución No. 136 de 2019 *“Por la cual se adoptan las políticas de prevención del daño antijurídico del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP en cumplimiento de la Directiva 025 de 2018”*, las cuales se han aplicado, revisado y actualizado en lo pertinente por el comité de conciliación durante el primer semestre de la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.4.9 Mejora Normativa

El FURAG 2018 y 2019 no emitió resultado numérico a la implementación de esta política. No obstante, dentro del decreto distrital No. 430 de 2018, en el componente temático y en MIPG se establece este aspecto como el proceso de preparación, proyección y suscripción de los documentos y actos administrativos que deban expedir las entidades y organismos distritales para el cumplimiento de sus fines garantizando la protección, coherencia, efectividad y eficiencia del ordenamiento jurídico distrital de conformidad con los preceptos constitucionales y las normas de nivel nacional, a efectos de brindar seguridad jurídica, mejorar la confianza pública, asegurar la calidad de los documentos y actos administrativos que se expidan, racionalizar y depurar la normatividad distrital existente y fortalecer la participación de terceros interesados.

Dentro de la producción normativa en caso particular del IDEP, se encuentran los actos administrativos. La entidad cuenta con el instructivo Lineamientos para la producción normativa en el IDEP, cuyo objetivo es establecer lineamientos para la preparación, proyección y suscripción de actos administrativos en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

De acuerdo con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019 del Instrumento de medición de estándares del modelo de gestión jurídica se debe indicar que frente a la asesoría y producción normativa, durante el primer semestre de 2020 se continuó con la implementación acciones de mejora que fortalecieron este componente, como lo fue la identificación las problemáticas y conflictos jurídicos que se originen y que limiten el desarrollo de los planes, programas y políticas del Plan de desarrollo distrital en su entidad para proponer soluciones.

Por otro lado, frente al componente de producción normativa, el IDEP es una entidad descentralizada que hace parte del sector educación, por lo tanto, no se emite normatividad (decretos) que impacte al sector o que solucionen problemáticas a nivel educativo, toda vez que está en cabeza de la Secretaría de educación. Así las cosas, solo se proyectan los siguientes actos administrativos para el buen funcionamiento de la entidad:

- Resoluciones de carácter particular, como el reconocimiento de vacaciones, aceptación de renuncia, pago de prestaciones sociales, nombramientos, etc.
- Directivas que establecen lineamientos y directrices sobre un tema específico
- Circulares que brindan orientación e instrucción sobre asuntos internos, como la circular que anualmente se expide para fijar cuantías y competencias de la contratación
- Actas en las que consta lo sucedido, tratado, acordado y decidido en las reuniones celebradas por la entidad, principalmente de comités constituidos bajo resoluciones
- Memorandos de carácter interno, destinados a transmitir información, explicaciones, orientaciones, pautas, recordatorios o solicitudes que agilizan la gestión de la entidad
- Oficios, a través de los cuales generalmente se remite información a clientes externos, o se da respuesta a derechos de petición.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el primer semestre de 2020 con el fin de fortalecer este componente en lo pertinente, la Oficina asesora jurídica capacitó y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

socializó a todos los funcionarios de la entidad sobre el significado y uso de las diferentes modalidades de los actos administrativos que expide la entidad.

3.4.10 Servicio al Ciudadano

Esta política presenta una mejora en la calificación emitida por el FURAG de 70.7 en 2018 a 81.4 en 2019. Esto permite evidenciar el compromiso del IDEP con la implementación de estrategias para fortalecer los componentes de la ventanilla hacia afuera y de la ventanilla hacia adentro para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios a los usuarios.

El IDEP, a través de su Plan estratégico de desarrollo institucional, aseguró la implementación de las acciones definidas en el plan de acción de la Política pública distrital de servicio a la ciudadanía - PPDSC. El plan está orientado al mejoramiento del servicio a los ciudadanos con enfoque preferencial y diferencial (adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas con condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, orientación sexual e identidad de género - sectores LGTBI y grupos étnicos). A continuación, se relacionan las acciones implementadas por el IDEP en el marco de esta política:

- La entidad cuenta con los lineamientos de frente a la atención por los canales institucionales de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas y los protocolos adoptados en el Manual de atención al ciudadano del IDEP.
- Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos a través de la participación en los programas de capacitación que realiza el distrito.
- Se realizó la publicación en la página web del IDEP el video de lenguaje de señas del Centro de documentación disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/25>
- Se elaboró la traducción de 8 videos misionales a lenguaje de señas colombiano en los estudios realizados por el IDEP:
 1. Características que promueven la investigación y la innovación
 2. Apropiación de contenidos culturales.
 3. Programa de pensamiento crítico.
 4. Reconocimiento a docentes.
 5. Programa socioeducativo de educación para la sexualidad.
 6. Sistema de seguimiento a la política educativa distrital -SISPED-.
 7. Educación inicial.
 8. Biblioteca digital

Estos se encuentran disponibles en el canal de YouTube del IDEP en: <https://www.youtube.com/channel/UCxm-CHVHKYNjn5brd-1xEq>

3.4.11 Racionalización de trámites

El puntaje de esta política según evaluación FURAG aumentó de 84 puntos en 2018 a 96.2 en 2019. En este punto es importante aclarar que el IDEP no tiene trámites, sin embargo, debe implementar los lineamientos de esta política con los dos procedimientos administrativos- OPA- que tiene inscritos desde 2014 en el Servicio único de información de trámites – SUIT : “*Postulación publicación(es) de un artículo en la Revista Educación*”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y Ciudad” y “Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación” Estos surgen desde el proceso misional del Instituto y aportan a una mejor prestación del servicio de la entidad al ciudadano.

Adicionalmente, en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Instituto se reflejan los compromisos de la entidad en materia de priorización de trámites en el marco del desarrollo de su misionalidad y a partir de los lineamientos establecidos en la ley y por el Departamento administrativo de la función pública. Esto implicó la formulación de una acción de racionalización de tipo administrativo que se encuentra inscrita en el SUIT y se realizó seguimiento cuatrimestral en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte al 30 de abril disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>

Adicionalmente, se actualizó la Guía de trámites y servicios del distrito con las OPAS inscritas del IDEP disponible en el siguiente enlace: <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/?s=idep>.

3.4.12 Participación ciudadana en la gestión pública

El puntaje de esta política según la evaluación FURAG aumentó de 72.8 puntos en 2018 a 86.7 en 2019. Para lograr su implementación el IDEP atendió los lineamientos del manual, así como las indicaciones y circulares emitidas por la Veeduría distrital, lo que permitió evidenciar que el Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de los planes y proyectos de la entidad.

El Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de conocimiento en búsqueda de una educación incluyente y de calidad, en los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Con el fin de promover las herramientas de interacción virtual y los mecanismos y espacios de participación, el IDEP formuló el Plan institucional de participación ciudadana, cuyo objetivo es generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía en la ejecución de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos, que contribuyan al logro de sus propósitos misionales.

En este plan se incorporaron actividades que se ejecutan por medio de medios electrónicos, las cuales se enuncian a continuación. En los escenarios de participación ciudadana (virtual), se incluyeron las actividades de publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, así como del Plan acción para la vigencia 2020, con el fin formular la planeación institucional y poner a disposición de la ciudadanía los temas propuestos por la entidad. De igual manera como socialización de las metas propuestas a las cuales aporta el IDEP a las metas del Plan de desarrollo Bogotá “*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*”, se realizaron reuniones virtuales con las redes y colectivos de maestros y semilleros de investigación de docentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En los espacios y estrategias de difusión de información (redes sociales) se realizó una campaña de información sobre la gratuidad de los productos y servicios del IDEP, para mejorar los niveles de divulgación de la información del IDEP. Adicionalmente, se incorporó en la página web del IDEP un espacio acerca de la importancia del control social y las Veedurías ciudadanas para conocimiento de la ciudadanía este se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=veedurias-ciudadanas>

Adicionalmente, desde las acciones de implementación del Modelo integrado de planeación y gestión para esta política, se realiza el seguimiento cuatrimestral al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el componente de rendición de cuentas, el cual se encuentra disponible con corte a 30 de abril en la página web del IDEP en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>. El seguimiento al Plan de participación ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas se encuentran disponibles en el link de transparencia del IDEP en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica-idep>

Adicionalmente, se desarrolló la Estrategia aprende en casa - Profes en acción, convocada por el director general del IDEP, en esta estrategia, se invita a los profesores y profesoras asistentes que, ante el cierre de colegios, por la pandemia de COVID-19, se propone que maestras y maestros destacados graben sus clases en video, para compartirlas a más docentes, estudiantes y padres de familia. En el marco de las actividades virtuales, se realizó el seminario Internacional Maestros y Maestras que inspiran, en el cual se han realizado sesiones en el mes de mayo y junio, también se realizaron conferencias en compañía del Magisterio sobre las Estrategias educativas de autocuidado para hoy y siempre y los tres escenarios para el futuro de la educación. El detalle de estos eventos se mencionó en el numeral 3.2 del presente informe.

3.4.13 Gestión ambiental

Si bien es cierto no está contemplado como una política del MIPG y no tiene un resultado numérico de evaluación en FURAG. El IDEP tiene incluido dentro de su Sistema integrado de gestión la gestión ambiental, es así como se exponen los logros en relación con este componente.

A través del Plan institucional de gestión ambiental - PIGA se han identificado los aspectos ambientales y se han valorado los impactos generados por el desarrollo de los procesos en la entidad, esto ha permitido formular la Política ambiental institucional y desarrollar acciones de prevención, mitigación y control, lo cual se articula con lo establecido en el MIPG. Aunque no está definida como una política de MIPG, la gestión ambiental se evalúa dentro de la política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y está incluida como componente en el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG.

Durante lo corrido de la vigencia 2020, es de resaltar la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental 2019 - 2020, ejecutada por la Secretaría distrital de ambiente los días 11 y 12 de marzo de 2020, cuyo resultado ubica al IDEP en un rango alto de desempeño con 96.94% de puntaje total.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por otro lado, se han ejecutado actividades de sensibilización y difusión en torno al uso eficiente de los recursos, se llevó a cabo la semana ambiental, en cumplimiento del acuerdo distrital 197 de 2005, la cual se desarrolló en torno a las temáticas que, desde la Secretaría distrital de ambiente se organizaron con base al tema central a nivel mundial “Biodiversidad”, y se obtuvo la aprobación del Plan integral de movilidad sostenible –PIMS- por parte de la Secretaría distrital de movilidad.

3.4.14 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Esta política presentó un mejoramiento importante en la calificación pasando de 69.4 en 2018 a 92.9 en 2019. Se resaltan las acciones implementadas en el marco de esta política, que en la vigencia 2020 el IDEP ha avanzado en lo siguiente:

- Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación. En este aspecto es importante resaltar que la entidad tiene establecidos los siguientes instrumentos de medición de la gestión establecidos por proceso o por política MIPG.

1. Indicadores de gestión por proceso
2. Plan operativo anual por proceso
3. Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG
4. Planes de mejoramiento por procesos
5. Mapas de riesgos institucionales y de corrupción

A pesar de que se tienen establecidos los lineamientos para la formulación y seguimientos de estos instrumentos de gestión, la entidad no cuenta con una herramienta tecnológica que facilite su seguimiento y que genere informes de acuerdo con las necesidades de los procesos y de la entidad.

- Documentación del seguimiento y la evaluación: En este aspecto es importante resaltar que el seguimiento a los instrumentos de gestión establecidos se hace trimestralmente, a excepción de los mapas de riesgos institucionales y de corrupción que se hace cuatrimestralmente. A partir de los seguimientos se generan alertas a los líderes de proceso en caso de que no se cumpla lo programado y se publican en su totalidad en la página web de la entidad quedando así disponibles para la consulta de la entidad, entes de control y ciudadanía en general en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/malocaulasig#overlay-context=content/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n%3Fq%3Dcontent/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n>.

A partir de la expedición del decreto 591 de 2018, el IDEP inició la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG, para lo cual realizó los autodiagnósticos correspondientes en 2018. Para esta vigencia se formuló el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG a partir de los resultados de los autodiagnósticos, los atributos de calidad de cada política establecidos en el Manual operativo de MIPG y de los resultados obtenidos en el FURAG que evaluó la vigencia 2019, para lograr la implementación de cada una de las 17 políticas que conforman el modelo. Existen dos indicadores asociados a la implementación del MIPG en el IDEP:

1. Índice de Desempeño Institucional – IDI, que se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG. En la medición de 2019 el IDEP alcanzó un puntaje en el IDI de 84.9. La entidad incrementó su calificación de la vigencia anterior 2018 (71,4) en 13 puntos, lo que refleja el cumplimiento del sistema de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

gestión del IDEP frente a las políticas que conforman MIPG. No obstante, el puntaje obtenido, se evidencia que el Instituto debe formular e implementar acciones que aseguren la implementación de los elementos que se identifican como faltantes y en consecuencia cumplir con la meta fijada en el Plan nacional de desarrollo “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” 2019-2022, que para el caso del distrito es de 5 puntos en el IDI para el año 2022.

2. Ejecución del Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG, el cual mide el avance en la ejecución de las actividades formuladas para la implementación del componente gestión ambiental y de las políticas que conforman MIPG, a excepción de “*Mejora normativa*” y “*Gestión de la Información Estadística*”, debido a que no fue evaluada en el FURAG 2019 ya que no había lineamientos claros para la misma. Este indicador corresponde a lo reportado en SEGPLAN en la meta: Sostener el 100% la implementación del Sistema integrado de gestión – MIPG. El Plan se ejecutó de acuerdo con lo programado con una ejecución del 100% al 30 de junio de 2020.

- Enfoque en la satisfacción ciudadana: Cómo se relaciona en el numeral 4.6 del presente informe, de manera semestral se genera el reporte de los resultados de la satisfacción atención de los grupos de interés, grupos de valor y partes interesadas del IDEP, así como la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en el que se describen los resultados de la interacción con el usuario. Si bien se tiene en cuenta dicha retroalimentación en el diseño de los productos y servicios que ofrece la entidad, es necesario comenzar a incluirla en el diseño de la gestión interna del Instituto y de sus procesos.

- Mejoramiento continuo: Como se mencionó anteriormente, a los planes de mejoramiento por proceso se le hace seguimiento de manera trimestral por parte de los líderes de proceso y de acuerdo con el Plan anual de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno a 30 de junio de 2020.

3.4.15 Gestión documental

En lo que se refiere a la política de Gestión documental, la cual está encaminada al desarrollo sistemático de la gestión documental y administración de archivos, el IDEP evidenció mejoramiento en el FURAG al pasar de un puntaje de 69.6 en 2018 a 87.7 en 2019. A continuación, se detallan los avances en la implementación de esta política:

- Elaboración y aprobación en el Comité interno de archivo del Plan institucional de archivos - PINAR y la inclusión de actividad

- Implementación de las Tablas de retención documental (TRD) en los Archivos de gestión de 6 dependencias, para la vigencia con los respectivos inventarios documentales.

- Cumplimiento del cronograma de transferencias documentales de los archivos de gestión al archivo central.

- Aplicación de las Tablas de valoración documental para las series documentales que tienen como disposición final eliminación. Se realizó la eliminación de 203 cajas de archivo X 200. Esta eliminación fue aprobada en el comité institucional de gestión y desempeño del Instituto para la Investigación educativa y el desarrollo pedagógico; el cual se publicó en la página Web del Instituto.

- Elaboración del inventario de las series documentales que tienen disposición final conservación total. Se recibió visita por parte del equipo interdisciplinario del Archivo de Bogotá, quien dio el aval para realizar la transferencia secundaria al archivo de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las series documentales para transferir fueron presentadas en el Comité institucional de gestión y desempeño quien aprobó las transferencias.

- Intervención de la documentación, la aplicación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental del Instituto.
- Actualización al sistema integrado de conservación SIC.
- En el primer semestre de 2020 se realizó la transferencia secundaria al Archivo distrital.
- Se inició la actualización de las tablas de retención documental convalidadas en 2018.

En la visita de seguimiento realizada por parte del Archivo de Bogotá la entidad obtuvo una calificación de 7.1 producto de la convalidación de las TRD y TVD y su implementación en todas las dependencias del Instituto y al ajuste del Plan de gestión documental e inicio del proceso de transferencias primarias.

3.4.16 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Esta política presenta una mejor calificación emitida por el FURAG de 72.5 en 2018 a 85.9 en 2019. Frente a esta política, el IDEP ha venido trabajando permanentemente en la actualización y seguimiento de la sección de transparencia de la página web del IDEP para mantener la información disponible de manera proactiva para la ciudadanía. Esta se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABblica-idep>

En la medición realizada a través del FURAG y en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en el IDEP, se realizan acciones de mejora a partir de la evaluación de este índice, a través de la publicación de los instrumentos de gestión de información pública actualizados, la promoción en el sitio Web de los canales de denuncia de hechos de corrupción y de las instancias de participación ciudadana y la publicidad de los bienes y servicios del IDEP en medios diferentes al sitio Web.

Respecto a la lucha contra la corrupción, se identificaron los riesgos de corrupción, atendiendo los lineamientos del MECI, la metodología de administración de riesgos del Departamento administrativo de la función pública Versiones 3 y 4, la Guía para la administración del riesgo de corrupción – Secretaría de transparencia de la presidencia de la república y el modelo integrado para la planeación y gestión – MIPG. Se realiza seguimiento cuatrimestral por parte de los líderes de proceso y de la Oficina de control interno de acuerdo con su Plan anual de auditorías.

El mapa de riesgos institucional y de corrupción y sus seguimientos se encuentran publicados en <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>

3.4.17 Gestión del conocimiento y la innovación

La calificación de esta política en el FURAG pasó de 68.1 en 2018 a 78 puntos en 2019. Este puntaje se deriva de la capacidad de la entidad para implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento del IDEP, facilitando los procesos de innovación para la mejora en la prestación de productos y servicios del Instituto.

Con el fin de diseñar un marco de referencia para la gestión de saberes institucionales acorde con los lineamientos del Modelo integrado de planeación y gestión y las directrices generales de la administración del distrito que se armonicen con la plataforma estratégica del IDEP. En el primer semestre del 2020, se implementaron acciones para el conocimiento y la innovación de la entidad:

- Manual de uso de la biblioteca digital del IDEP, que incluye el proceso de pre-catalogación de publicaciones que realizan los servidores a cargo del Centro de documentación y la consulta de las estadísticas de la biblioteca digital.
- Socialización de manera virtual el uso y funcionalidad de las herramientas de información existentes en el IDEP (Open journal system -OJS-, KOHA, Plagscan). Así como la capacitación al equipo del proceso de comunicaciones sobre el uso y actualización de la biblioteca digital.

3.4.18 Control Interno

Con la entrada en vigencia del decreto 1499 de 2017, el Sistema de control interno se articuló con el modelo integrado de planeación y gestión. En la evaluación del FURAG se evidencia un mejoramiento en la implementación de esta política pasando de 74.9 en 2018 a 91.6 en 2019.

Tal como lo establece el modelo integrado de gestión y planeación, el propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. A continuación, se presenta los logros obtenidos a 30 de junio:

- El Código de integridad fue adoptado, con base en ello, se publicó el Plan de gestión de integridad 2018-2020 y se nombró a los gestores de integridad.
- Por medio de resolución 024 de 2019, se creó el Comité institucional de gestión y desempeño, el cual viene sesionando permanentemente en pro del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- El Instituto ha venido actualizando permanentemente los procesos y procedimientos, acorde a los lineamientos establecidos por parte de diferentes entidades públicas, como el FURAG, ITB, ITA, organismos de control y las recomendaciones emitidas por parte de la Oficina de control interno.
- En la Política de administración del riesgo se identificaron los actores que intervienen en el modelo de las líneas de defensa con sus respectivas funciones, tal como lo establece MIPG.
- Al interior del Instituto se fortaleció la gestión del riesgo a través de la modificación y actualización de la matriz de evaluación y seguimiento acatando todos los lineamientos establecidos por el Departamento administrativo de la función pública y de la Secretaría de transparencia de la presidencia de la república, tanto para los riesgos de proceso como los riesgos de corrupción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- La matriz de gestión del riesgo incluye la implementación y valoración del diseño del control entre otros aspectos de tal manera que permita establecer la solidez de este y que contribuyan la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- Durante el primer semestre se han realizado informes de seguimiento y legales, acorde al Plan anual de auditoría aprobado por el Comité institucional de coordinación de control interno para la vigencia 2020.
- Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora a través de evaluaciones periódicas a los instrumentos de gestión como son indicadores, seguimientos al plan de desarrollo, planes de acción, planes operativos, mapas de riesgos y planes de mejoramiento, han sido socializadas en el Comité institucional de gestión y desempeño y el Comité de coordinación de control interno.

4. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP

4.1 Usuarios y partes interesadas

A continuación, se describen los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas que el IDEP ha identificado:

- Docentes del Distrito Capital
- Directivos docentes
- Investigadores, centros de investigación y académicos
- Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación
- Organizaciones sociales representativas de la comunidad
- Representantes de los gremios y la academia
- Entidades estatales del nivel nacional y distrital
- Entidades estatales internacional
- Organismos de control
- Servidores públicos y contratistas
- Personas interesadas
- Organizaciones no gubernamentales
- Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional

4.2 Servicios que presta el IDEP

Algunos de los productos y servicios que ofrece el IDEP son:

- Participación en procesos de cualificación docente: el IDEP ofrece oportunidades de cualificación especialmente dirigidas a fortalecer procesos de innovación, investigación y conformar comunidades de saber y de práctica pedagógica.
- Reconocimiento docente: el IDEP, ofrece oportunidades de participación para docentes y redes de docentes en eventos académicos y culturales. Además, anualmente se realiza un reconocimiento a los mejores trabajos de investigación e innovación presentados por los docentes del Distrito, con el Premio a la investigación e innovación educativa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Revista Educación y ciudad: Indexada en la categoría C de Colciencias, esta publicación semestral busca potenciar la reflexión y el debate sobre temas relacionados con la educación y la pedagogía. Puede consultar todos los artículos de la revista Educación y ciudad, así como las convocatorias abiertas para postular artículos, a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad>
- Magazín Aula Urbana: Esta publicación trimestral promueve la difusión de experiencias e innovaciones pedagógicas desarrolladas por los maestros y maestras de los colegios distritales, en el contexto de las acciones adelantadas por el IDEP. Puede consultar todos los artículos del Magazín Aula Urbana a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau>
- Publicaciones: El IDEP ha publicado más de 300 libros, 600 informes de investigación y 200 audiovisuales que pueden ser consultados en el Centro de documentación ubicado en sus instalaciones. Además, todas sus publicaciones pueden descargarse gratuitamente en formato digital a través de los sitios web: https://repositorio.idep.edu.co/browse?type=type&value=Libro&order=DESC&sort_by=2 <https://descubridor.idep.edu.co/> y <https://catalogo.idep.edu.co/>

4.3 Otros Procedimientos Administrativos – OPAS

El IDEP tiene registrado en el Sistema único de identificación de trámites SUIT, dos procedimientos administrativos OPAS, que fueron objeto de la estrategia de racionalización de trámites. Estos se describen en los numerales siguientes junto con el beneficio generado al ciudadano una vez racionalizado.

4.3.1. Postulación de artículos para publicación en la Revista Educación y Ciudad

Consiste en postular un documento para divulgar conocimientos que aporten reflexiones en torno a la educación y la pedagogía desde diferentes áreas del conocimiento en la revista Educación y ciudad. En lo corrido de la vigencia se realizó una convocatoria en la cual se recibieron 75 postulaciones de artículos para la revista, de los cuales el 100% se presentaron a través de la plataforma Open journal system -OJS; para dar respuesta a los autores, se utilizó la plataforma OJS.

De igual manera, desde el 15 de mayo se encuentra disponible para el interés y consulta de la ciudadanía la convocatoria No 40 cuyo tema del monográfico será “Educación ambiental, ambiente y conflictos ambientales”, para la postulación de artículos para publicación en la revista que circulará en la vigencia 2021. La información se encuentra disponible en: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/convocatoria>

4.3.2 Consulta material bibliográfico en el Centro de documentación

La OPA -Consulta material bibliográfico en el Centro de documentación se realiza en el Centro de documentación del IDEP el cual es la unidad de información que gestiona, conserva y difunde el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido al interior del Instituto. Así mismo, reúne bibliografía académica relacionada con la misión y objetivos del Instituto como soporte al desarrollo educativo y pedagógico de la ciudad. Su propósito es suministrar servicios especializados de información a los maestros,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

estudiantes, investigadores y a la ciudadanía en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto.

Los usuarios atendidos en este OPA en lo corrido del primer semestre de la vigencia fueron 12 solicitudes resueltas por correo electrónico y 5 solicitudes resueltas de forma presencial. Las solicitudes de consulta se pueden realizar de manera virtual a través del correo electrónico centrodedocumentacion@idep.edu.co o <https://catalogo.idep.edu.co> o de manera presencial en la instalaciones del IDEP.

En relación con la consulta en línea de las publicaciones del Instituto, los libros fueron descargados del sitio Web del IDEP 106.649 veces. El libro más descargado fue "Sistematización de experiencias pedagógicas que transforman la escuela. Una apuesta por el reconocimiento docente", que se descargó 1799 veces.

Con respecto a las publicaciones periódicas, los artículos del MAU fueron descargados un total de 17.136 veces, siendo "Cincuenta preguntas y cincuenta respuestas sobre el Bicentenario de la Independencia", publicado en el número 77 del Magazín, el más visto, con 3.036 entradas. En relación con la consulta de artículos de la Revista Educación y ciudad, el más visto fue "Problemas y retos de la educación rural colombiana", publicado en el número 33 de la revista, con 5.299 descargas. Los artículos de esta revista fueron descargados 24.406 veces en lo corrido de la vigencia.

4.4. Canales de atención

El IDEP cuenta con diferentes canales para la atención de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, dentro de los que se encuentran:

- **Canal presencial:** Por este canal es posible mantener la interacción cara a cara, en tiempo real, entre el servidor público y el ciudadano. Para orientación y asistencia de manera presencial e inmediata, puede acudir a la Avenida calle 26 No. 69 D - 91 Centro empresarial Arrecife, Torre Peatonal, a las oficinas 402A, 805 y 806 en horario de atención de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua.

1. *Ventanilla única de radicación Oficina 402 A:* Recepción y radicación de documentos y / o radicación de PQRS.

2. *Centro de documentación Oficina 806:* Brinda información a los maestros, maestras, estudiantes, investigadores y ciudadanía en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto, a través de la consulta en la sala de lectura, de los informes finales de investigación e innovación en educación y pedagogía, Consulta de publicaciones periódicas producidas por el IDEP (Revista Educación y ciudad y Magazín aula urbana – MAU), y de otras publicaciones recibidas por convenio de intercambio de publicaciones. Atención y guía de grupos de estudiantes universitarios, previa concertación con el docente a cargo a través del correo electrónico centrodedocumentacion@idep.edu.co.

- **Canal telefónico:** Es posible una interacción entre el servidor público y el ciudadano en tiempo real, a través de la red de telefonía fija. Los datos del PBX: 2630603



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

● **Canal virtual:** Por este canal es posible la interacción entre el servidor público y el ciudadano. Este canal integra todos los medios de servicio al ciudadano que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones como correo electrónico, formato de página web y redes sociales.

Durante este semestre, hubo un incremento del 10,39% en el primer semestre de 2020 de los destinatarios que revisaron los correos electrónicos enviados por el instituto e hicieron clic en los enlaces compartidos. De igual manera, se ha incrementado el porcentaje de seguidores en las Redes Sociales institucionales en un 12,18% de los seguidores respecto al año anterior. La cantidad de seguidores son: Facebook (10.414), Twitter (15.960), Instagram (641) y YouTube (5.305).

Los canales habilitados son:

1. *Correo Institucional:* idep@idep.edu.co
2. *Página web:* <http://www.idep.edu.co>
3. *Bogotá te escucha:* Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a través del cual puede interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad <http://www.bogota.gov.co/sdq>
4. *Correo electrónico de denuncia actos de corrupción:* denunciacorrupcion@idep.edu.co, en caso de que la ciudadanía quiere presentar una denuncia relacionada con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del IDEP, en el desempeño de sus funciones
5. *Correo electrónico de defensor del ciudadano:* defensordelciudadano@idep.edu.co. El objetivo es atender y solucionar de forma amable y efectiva los conflictos que puedan surgir con la ciudadanía
6. *Redes sociales:* Twitter (twitter.com/idepbogotadc), Facebook (www.facebook.com/pg/idep.bogota), Instagram ([@idep_bogota](https://www.instagram.com/idep_bogota)) y YouTube (www.youtube.com/user/ComunicacionesIdep).

● **Canal escrito:** Este canal permite a los ciudadanos, por medio de comunicaciones escritas, realizar trámites y solicitar servicios, pedir información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado. Los buzones de sugerencias también hacen parte de este canal.

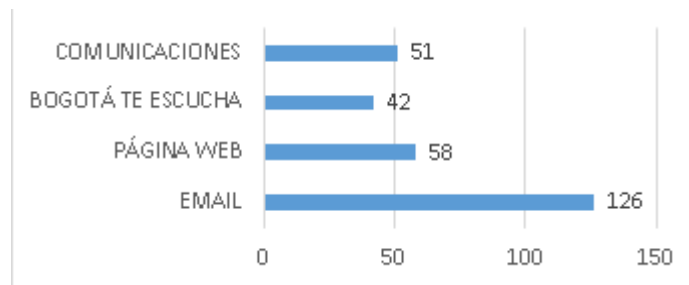
4.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

A 30 de junio, el IDEP recibió y atendió un total de 227 solicitudes radicadas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por el IDEP, de estas, 51 solicitudes son de entidades o autoridades las cuales se atienden acorde a los términos establecidos en la ley y se incluyen en la siguiente imagen:



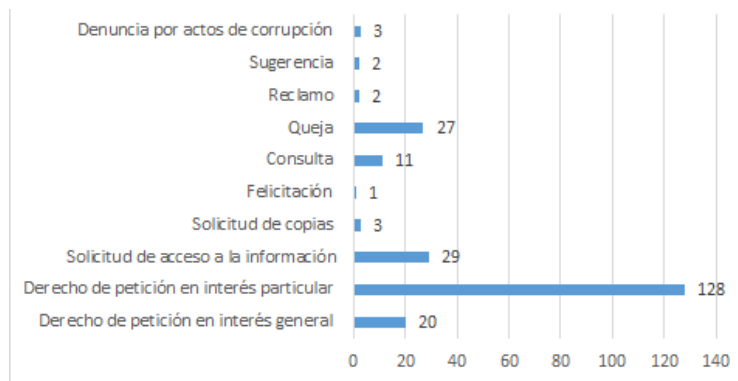
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 1. Canales de atención utilizados por los usuarios para recibir peticiones



El canal más utilizado por los usuarios es el correo electrónico, medio por el cual se recibieron el 45% de las PQRS en este periodo de tiempo. El segundo canal de atención utilizado por los usuarios fue por página web con un 21%. El tercer canal utilizado por los usuarios es el de comunicaciones con un 19% y con un 15% de uso por los usuarios se encuentra el sistema de Bogotá te Escucha.

Gráfica No. 2. Tipo de petición atendida



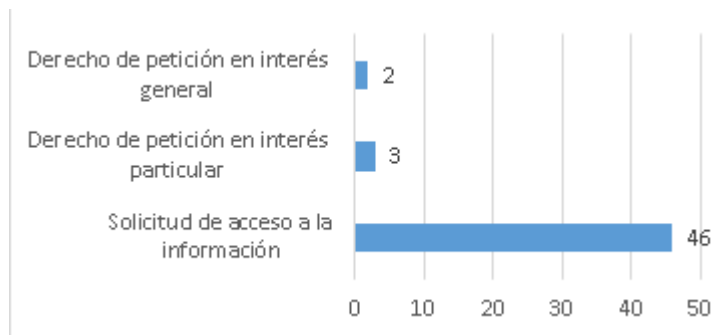
Como se observa en la gráfica No. 2, de las 227 solicitudes ingresadas a la entidad por los usuarios, se puede observar que en su mayoría se refieren a derechos de petición de interés particular, representados en un 57%, seguido de las solicitudes de acceso a la información que representan el 13%, siendo estas dos tipologías las más relevantes.

Es importante aclarar que de las 27 quejas que el IDEP recibió en el transcurso de la vigencia, ninguna era de competencia del Instituto y fueron trasladadas a la entidad competente. Respecto a las 3 peticiones clasificadas como “Denuncia por actos de corrupción”, ninguna era de competencia del IDEP y por ende fueron trasladadas a las entidades correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 3. Tipo de petición atendida a entidades o autoridades



En la gráfica 3, se puede observar que de las 51 solicitudes que se atendieron de entidades o autoridades la mayor parte son solicitudes de acceso a la información con un 90% de participación, seguido de un 6% de peticiones de interés particular y un 4% de peticiones de interés general.

4.6. Satisfacción de los usuarios

Para el primer semestre de la vigencia 2020 se aplicaron 190 encuestas de satisfacción a los usuarios del IDEP, en los siguientes servicios:

Tabla No. 8 encuestas de satisfacción de usuarios aplicados

Atención de PQRS	OPA Postulación artículos Revista Educación y Ciudad	Eventos convocados por el IDEP
11	4	175

Fuente: Elaboración propia del IDEP

La metodología utilizada fue la aplicación de las encuestas física o virtual en las diferentes actividades académicas del IDEP, en los puntos de atención al usuario como el Centro de documentación, el punto de atención al ciudadano (Ventanilla de radicación), la página web institucional y en todos los eventos organizados por el IDEP en una muestra del 10% de la población asistente.

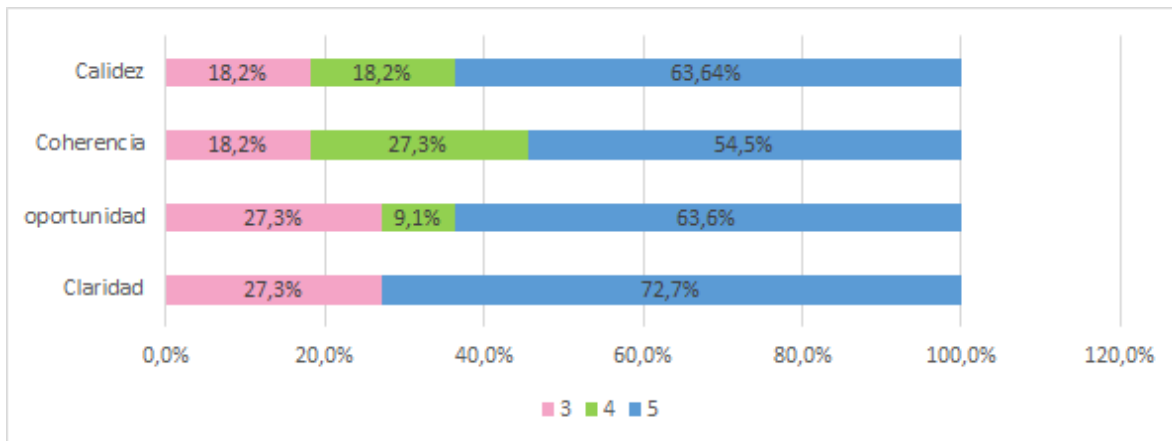
Sin embargo, para este semestre no se aplicaron encuestas de satisfacción a usuarios del centro de documentación debido a la emergencia sanitaria que se presentó en el país desde el mes de marzo. Por lo que los servicios presenciales fueron suspendidos.

● **Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP atención a PQRS:** Se diligenciaron 11 encuestas a los usuarios a los cuales el IDEP prestó atención de PQRS. La gráfica No 4 muestra el resultado obtenido luego de la evaluación de satisfacción realizada por los usuarios encuestados sobre los servicios de atención de PQRS. En esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 4. Calificación aspectos de atención de PQRS



De acuerdo con las respuestas, el 63.64% de los usuarios encuestados consideró que se encuentra satisfecho con el servicio prestado en cuanto a la calidez, entendida como la respuesta emitida por la entidad, que tiene un trato digno, amable y respetuoso y el 36.4% de los encuestados considera que el servicio fue entre bueno y aceptable. Frente al criterio de coherencia, entendido que la respuesta brindada por la entidad está relacionada con el requerimiento realizado, el 54.5% considera excelente y el 45.5% de los encuestados considera el criterio entre bueno y aceptable.

En relación con el criterio de oportunidad, definido como el tiempo en obtener la respuesta a la solicitud y/o PQR, el 63.6% de los encuestados lo considera excelente, el 9.1% bueno y el 27.3% aceptable. Finalmente, claridad, comprendido que la respuesta sea comprensible y esté bien redactada, el 72.7% de los encuestados considera excelente y el 27.3% considera que es aceptable.

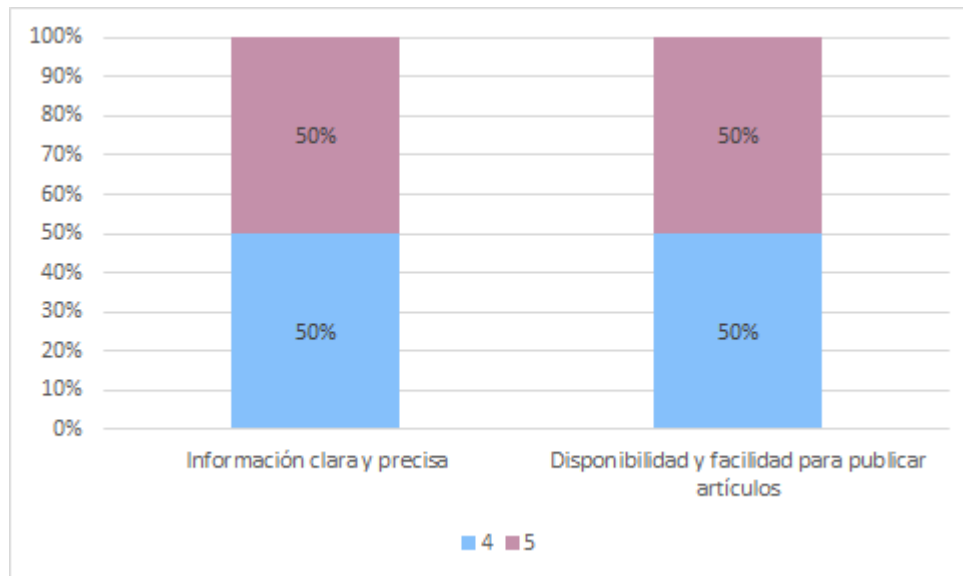
● **Encuesta de satisfacción de usuarios OPA Postulación artículos revista Educación y ciudad:** Se diligenciaron 4 encuestas a los usuarios que participaron en la convocatoria realizada en el primer semestre de la vigencia y utilizaron el aplicativo Open journal system que tiene dispuesto el IDEP para la recepción de los artículos.

Con relación a la pregunta sobre la calificación de los criterios generales de satisfacción, frente a los aspectos de la convocatoria de la revista Educación y ciudad, frente a los criterios de información clara y precisa el 50% de los encuestados afirman que fue excelente, y el 50% fue buena. Para el criterio de disponibilidad y facilidad para postular artículos, el 50% considera que fue excelente y el 50% fue buena. Es importante resaltar que en esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción, como se observa en la gráfica No. 5 a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 5. Niveles de satisfacción usuarios OPA



● **Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP eventos académicos:** Durante el desarrollo de las actividades académicas del IDEP (talleres, conversatorios pedagógicos, socializaciones, entre otros), se aplicaron 175 encuestas de evaluación de eventos al finalizar los mismos para determinar el grado de satisfacción de los usuarios en aspectos como las temáticas abordadas, los conferencistas, la logística y la convocatoria, entre otros aspectos. A continuación, se describen de manera general los eventos en los cuales se aplicó la encuesta y la cantidad de instrumentos aplicados:

1. Evento apertura Programa pensamiento crítico, fase III
2. Apertura - Estrategia para el desarrollo personal de los docentes
3. Sesión de cualificación - Tema autorregulación y confianza
4. Sesión de cualificación - Tema interpretación y flexibilización
5. Sesión intermedia Seminario taller estrategia ser maestro
6. Sesión de cualificación - Tema evaluación y confianza
7. Sesión pensamiento crítico
8. Pensamiento crítico para la Investigación

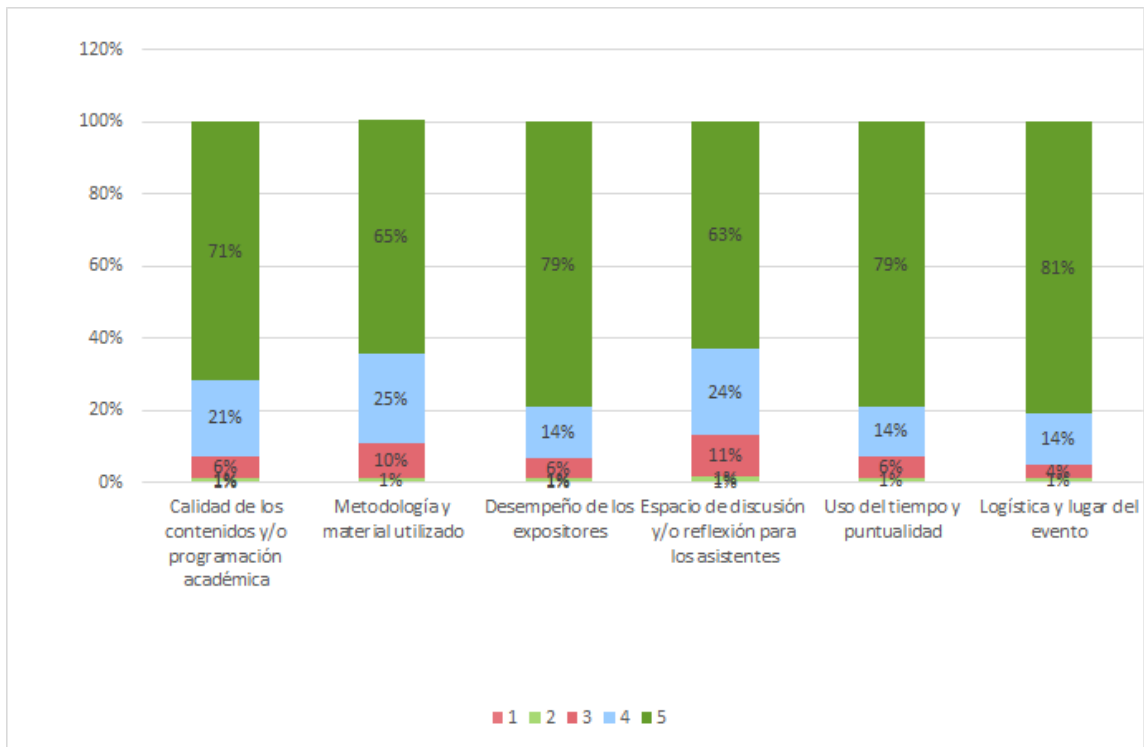
El análisis de los resultados es satisfactorio, pues evidencia que el 98% de los asistentes a los eventos que convoca el IDEP sostiene que este cumplió con sus expectativas y solo el 2% menciona que no. Adicionalmente, el 98% de los usuarios considera que el evento realizado por el IDEP le aporta a su proyecto pedagógico y el 2% que no. De igual manera el 99% de los encuestados asistiría nuevamente a un evento que organice el IDEP y el 1% no asistiría.

Igualmente, los usuarios que respondieron que el evento cumplió con sus expectativas, calificaron aspectos tenidos en cuenta en el desarrollo de los eventos, en una escala de 1 a 5, siendo 1 la escala más baja y 5 la más alta. Las respuestas obtenidas se aprecian a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No.6. Niveles de satisfacción asistentes eventos



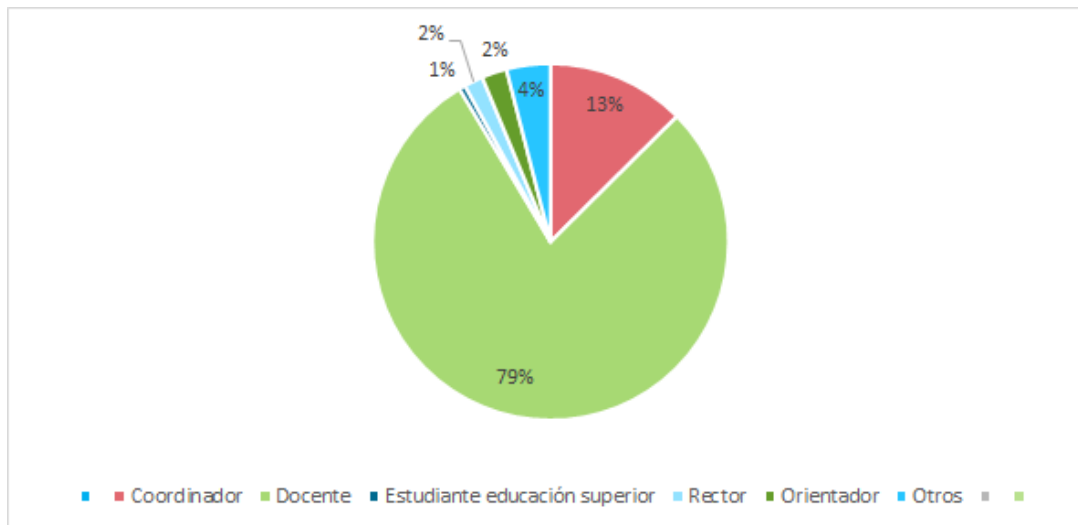
Se puede observar que entre el 80% y el 95% de las respuestas de los usuarios calificaron entre bueno y excelente ítems como: logística y lugar del evento, uso del tiempo y puntualidad, espacio de discusión y reflexión para los asistentes, desempeño de los expositores, metodología y material utilizado, calidad de los contenidos y programación académica. De otro lado, se observa que entre el 1% y 5% de los encuestados calificaron como regular y bajo los aspectos anteriormente mencionados

Adicionalmente, el análisis de estas encuestas permitió identificar que el mayor porcentaje de grupo poblacional que asiste a los eventos académicos son los docentes, seguido por los coordinadores de las IED y otros (Investigadores, facilitadores, contratista y entre otros), tal como se observa en el siguiente gráfico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico No. 7. Población participante en los eventos



5. PUBLICACIONES PRODUCIDAS POR EL IDEP

5.1. Magazín aula urbana - MAU

El MAU es una experiencia en medios impresos educativos en la ciudad capital que nació en 1997. Su propósito es divulgar, orientar, promover y socializar los programas y proyectos pedagógicos y educativos que conforman la estrategia de calidad contemplada en el Plan sectorial de educación. Aula urbana está orientada a la construcción colectiva de las políticas y programas que conforman la estrategia de calidad y pertinencia de la ciudad. Registra las innovaciones e investigaciones que desarrollan tanto los colegios como los y las docentes en su acción transformadora de la enseñanza y la escuela. Así mismo, es un medio de formación del magisterio y un espacio de debate de las políticas y los programas calidad y pertinencia en que todos estamos empeñados. Durante la vigencia 2020 el IDEP publicó la edición:

- 117- Educación, investigación e innovación en emergencia

Este magazín puede consultarse en <http://www.idep.edu.co/?q=magazin-aula-urbana> y a través del aplicativo de publicaciones seriadas del IDEP, OJS, en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau/index>.

5.2. Revista Educación y Ciudad

Publicación indexada en: Publindex (Colciencias) categoría B - Latindex - Ulrich's - E revist@s – Dialnet - Educational research abstracts (ERA) - Google metrics - Google



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

scholar - Actualidad iberoamericana - ¿Dónde lo público? - Credi - Clase - Worldcat – IRISE- Rebiun – EBSCO Education source – DOAJ – BIBLAT – Informe académico GALE – MIAR – Sherpa romeo – Portal de periódicos (CAPES).

La revista Educación y ciudad es una publicación educativa de carácter científico, cuyo público objetivo es la comunidad científica de maestros y maestras e investigadores, en educación y pedagógica de la ciudad, la región, el país, y otras latitudes. Sus contenidos responden a los estándares básicos para cualificación de la revista, y buscan promover, difundir, y socializar el conocimiento educativo y pedagógico, permitiendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

En cada edición de Educación y ciudad, se desarrolla un tema monográfico seleccionado y aprobado por el Comité editorial. La revista tiene una periodicidad semestral. Esta publicación nació en 1997 como un instrumento para potenciar la reflexión y el debate sobre los problemas de la educación, y tiene como propósito fundamental, difundir entre los sectores comprometidos con el desarrollo de la educación en el país, los resultados de investigación, estudios y ensayos.

En el primer semestre de la vigencia se ha publicado un ejemplar de la revista, la N.º 38 Importancia de la investigación de los maestros y maestras. La revista que ha sido publicada puede consultarse en el siguiente link: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/index>

5.3. Libros

Durante el primer semestre de la vigencia 2020 se produjeron los siguientes libros:

- Premio a la investigación e innovación educativa: experiencias 2019.

6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

6.1 Comparativo presupuesto junio de 2020 - 2019

Tabla No 9. Presupuesto comparativo a 30 de junio de 2019 - 2020

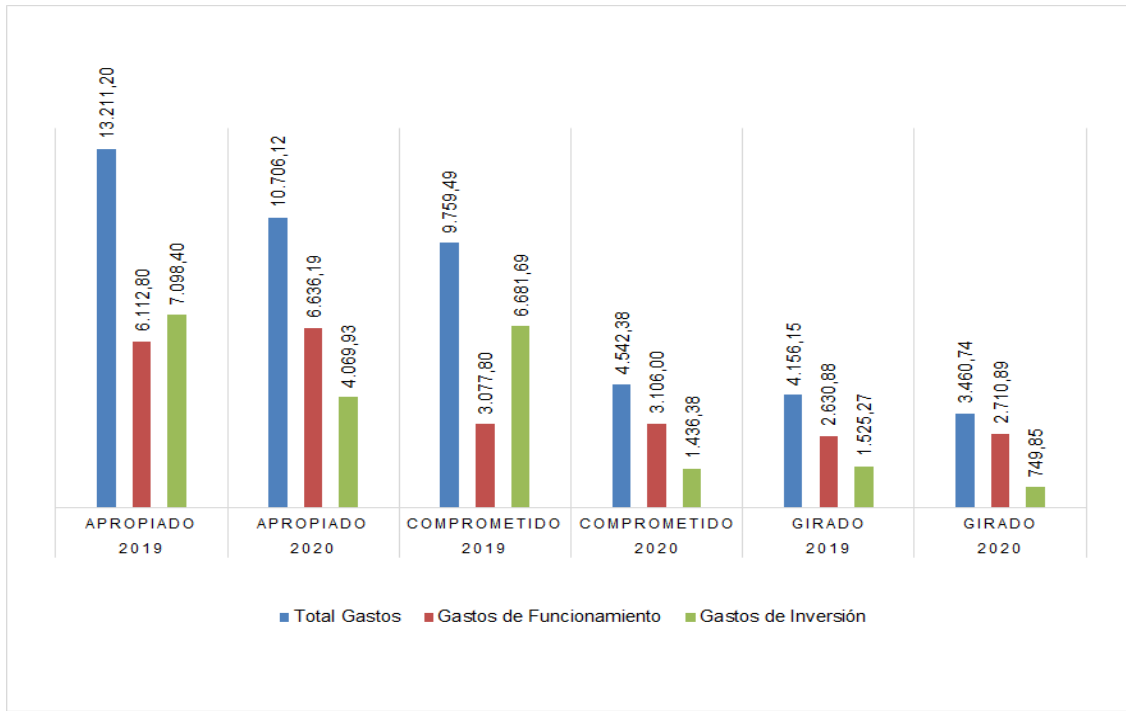
Concepto	2019	2020	2019	2020	2019	2020
	Apropiado		Comprometido		Girado	
Total, Gastos	13.211,20	10.706,12	9.759,49	4.542,38	4.156,15	3.460,74
Gastos de Funcionamiento	6.112,80	6.636,19	3.077,80	3.106,00	2.630,88	2.710,89
Gastos de Inversión	7.098,40	4.069,93	6.681,69	1.436,38	1.525,27	749,85

Cifras en millones de pesos. Fuente; Sistema de Información Administrativo y Financiera – GOOBI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico No 8 Presupuesto comparativo a 30 de junio 2019 – 2020



Es importante resaltar que el presupuesto de la entidad para la vigencia 2020, presentó una disminución con respecto al 2019 correspondiente al -18.97%. Lo anterior, resultado de menores recursos aprobados en el consolidado de Inversión Directa relacionados con la finalización del Plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”, Como resultado de lo anterior, en el mes de junio dado el proceso de armonización presupuestal y la necesidad de trasladar los recursos de inversión directa al nuevo plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, no se ejecutaron recursos lo cual justifica la menor ejecución con respecto a junio de 2019.

El presupuesto de gastos aprobado en la vigencia 2020 para el IDEP, era de \$10.779.9 millones de los cuales \$6.660.0 millones correspondientes al 61.8 % equivale a funcionamiento y \$4.119.9 millones a inversión directa equivalente al 38.2% del presupuesto. No obstante, con ocasión del proceso de armonización presupuestal se efectuó a 31 de mayo una reducción en el presupuesto de la entidad, por la fuente aporte ordinario por valor de \$73.853.272, quedando con este ajuste un presupuesto ajustado de \$10.706.123.728. Lo anterior, resultado del cumplimiento de la circular externa 00007 de 2020 que establece la necesidad por parte de las entidades de establecer medidas presupuestales para la atención de la emergencia económica cediendo los recursos acordados con la Secretaría distrital de hacienda lo cual modificó el porcentaje de participación quedando el consolidado de funcionamiento en 62.0% e inversión en 38.0% Analizado con respecto a la vigencia 2019, el cual finalizó con un porcentaje de participación de funcionamiento del 46.2% y de inversión del 53.8%, se observa que obedece a la falta de formalización de recursos en inversión directa a través de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

convenios que se celebran con la Secretaria de educación distrital, los cuales se realizarán en el segundo semestre de 2020 modificando con esto el porcentaje de participación.

Así mismo, se debe resaltar ejecución presupuestal en cuanto compromisos, la cual presenta a junio de 2019 una ejecución del 73.87%, frente al mismo periodo de 2020, que es del 42.43%, lo cual significó una disminución del -31.44%, justificado en la necesidad de armonizar el presupuesto al nuevo plan de desarrollo, lo cual implicó traslado presupuestal de los recursos de inversión directa y planeación de recursos a comprometer en el primer semestre resultado de la finalización de metas del anterior plan de desarrollo. En lo que corresponde a giros presupuestales, en la vigencia 2019, se efectuaron giros por valor de \$4.156,15 millones que corresponden al 31.46% de lo comprometido, lo cual, frente a diciembre de 2020, donde los giros presupuestales fueron de \$3.460,7 millones y representaron el 32.32% de lo comprometido, denota una regularidad por parte de la entidad en lo que respecta a propender por ejecutar los recursos respetando el principio de anualidad y constituir las mínimas reservas presupuestales que permitan garantizar la continuidad de las labores que sean indispensables mientras se realizan los respectivos contratos con cargo al presupuesto de la vigencia en curso.

6.2 Ejecución presupuestal comparativa de junio 2020 - 2019

Acorde a las necesidades, el IDEP a 30 de junio de 2020 no se han incorporado traslados presupuestales, las modificaciones presupuestales requeridas por la entidad se encuentran en trámite y serán informadas de manera oportuna. En lo que concierne a la ejecución presupuestal del IDEP, se alcanzó una ejecución del 42.4% en compromisos y del 76.1% en giros sobre lo comprometido, en la tabla No. 10 se presenta el detalle de ejecución en gastos de funcionamiento que ascendió al 46,8% y en inversión al 35.3%.

Tabla No. 10 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 30 de junio de 2020

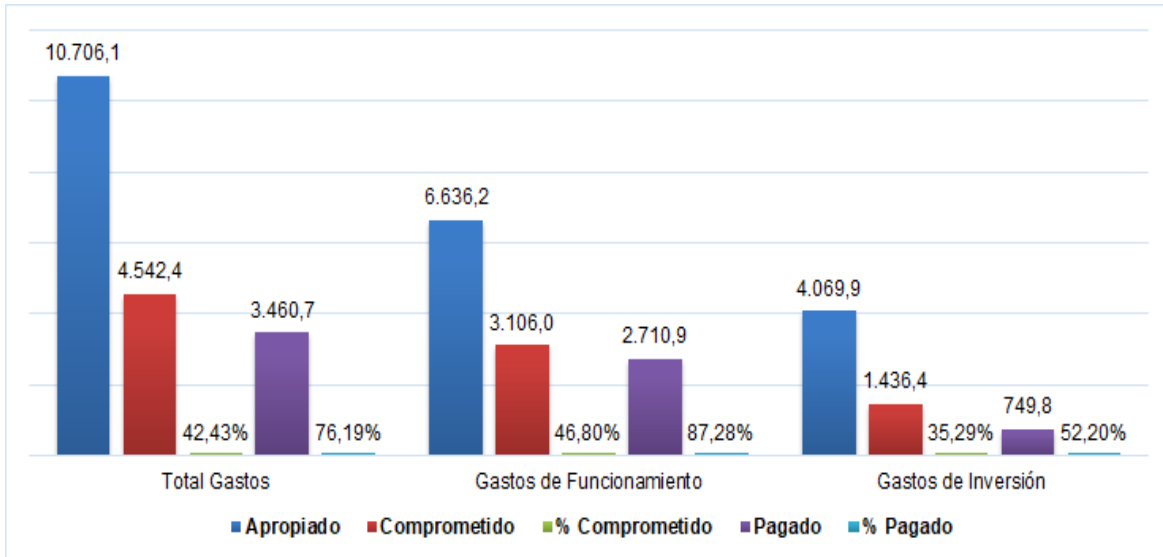
Concepto Comprometido	Apropiado	Comprometido	Porcentaje Comprometido	Pagado	Porcentaje Pagado
Total, Gastos	10.706,1	4.542,4	42.4%	3.460.7	76.1%
Gastos de Funcionamiento	6.636.2	3.106.0	46.8%	2.710,9	87.2%
Gastos de Inversión	4.069.9	1.436.4	35.3%	749.8	52.2%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema de Información Administrativo y Financiero-Goobi



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico No 9 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 30 de junio 2020



Como se aprecia en la Tabla No. 10 en el gráfico No. 10, el IDEP cuenta a la fecha con un presupuesto de gastos de \$10.706,1 millones, de los cuales se ha comprometido el 42.4% que corresponde a \$4.542,4 millones de pesos y se giró el 76,1% de lo comprometido equivalente a \$3.460.7 millones de pesos.

- Gastos de funcionamiento: En lo referente a gastos de funcionamiento, de un presupuesto apropiado por valor de \$ 6.636,1 con corte a 30 de junio de 2020, se comprometieron recursos por valor de \$3.106,0, equivalentes al 46.80% y se giraron \$2.710,8 o el 87,2% de acuerdo con lo comprometido. El porcentaje de ejecución por este consolidado está dentro de lo normal, teniendo en cuenta que un alto porcentaje de este presupuesto se ejecuta de manera recurrente mediante la liquidación y pago de la nómina y aportes de los funcionarios de la entidad.
- Gastos de inversión: En los gastos de inversión de un presupuesto apropiado por valor de \$4.069,9 con corte a 30 de junio de 2020, se comprometieron recursos por valor de \$1.436,3 o el 35,29%. Se giraron \$749,8 millones, o el 52,2% de acuerdo con lo comprometido como se observa en la tabla No 11.

Tabla No. 11 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 30 de junio de 2020

Concepto	Apropiado	Comprometido	Porcentaje Comprometido	Pagado	Porcentaje Pagado
Gastos de Inversión	4.069,9	1.436,3	35,3%	749,8	52,2%
Investigación e Innovación para el Fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica	3.068,0	874,5	28,5%	526,1	60,2%



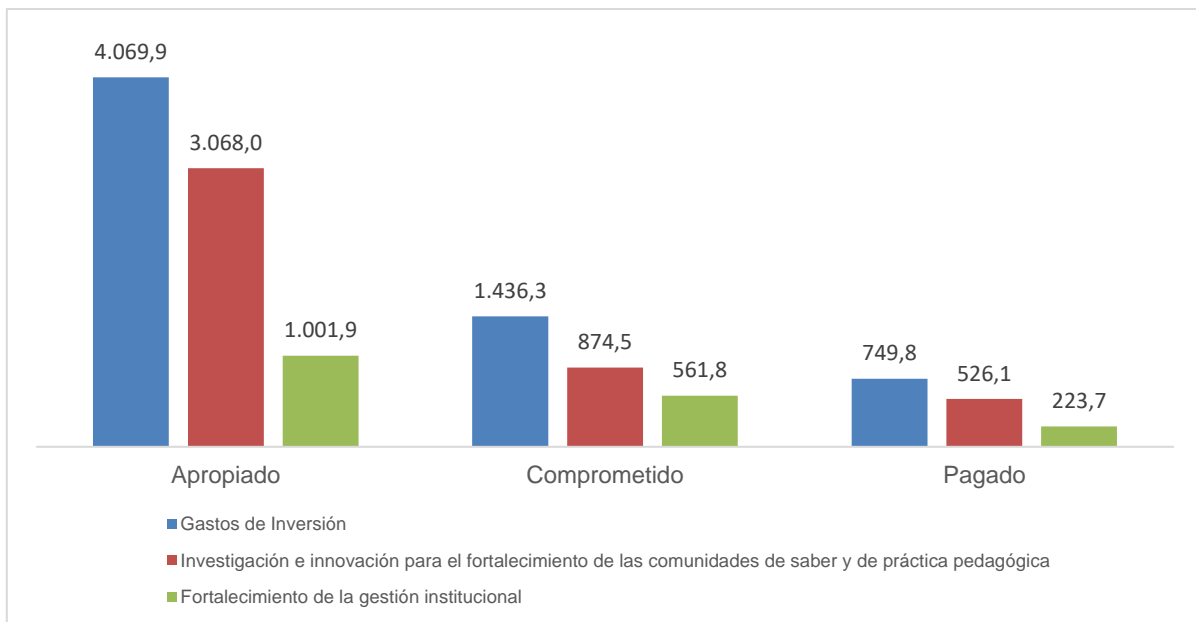
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fortalecimiento a la gestión institucional	1.001,9	561,8	56,1%	223,7	39,8%
--	---------	-------	-------	-------	-------

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema de Información Administrativo y Financiero-Goobi

Detallado por proyecto, el consolidado de inversión directa cuenta con dos proyectos a saber: Proyecto de *Investigación e Innovación para el Fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica* que cuenta con un presupuesto aprobado de \$3.068,0 millones de los cuales a 30 de junio se comprometieron recursos por valor de \$874.5 millones equivalentes al 28.5% del presupuesto y se giraron \$526.1 millones que corresponde al 60.2% del presupuesto comprometido. El proyecto *Fortalecimiento de la gestión institucional*, cuenta con un presupuesto aprobado de \$1.001,9 millones, con compromisos a 30 de junio por \$561,8 millones que equivalen al 56.1% del presupuesto asignado, giros por valor de \$223,7 millones que corresponden al 39.8% de lo comprometido por este proyecto.

Gráfico No 10 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado por proyectos de inversión directa





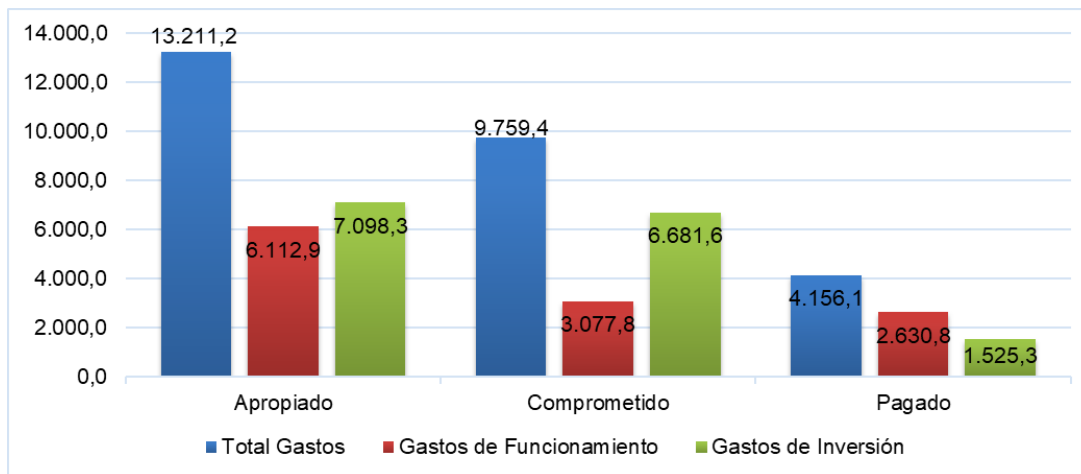
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 12 presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 30 de junio de 2019

Concepto	Apropiado	Comprometido	Porcentaje Comprometido	Pagado	Porcentaje Pagado
Total, Gastos	13.211,2	9.759,4	73,87%	4.156,1	42,59%
Gastos de Funcionamiento	6.112,9	3.077,8	50,35%	2.630,8	85,48%
Gastos de Inversión	7.098,3	6.681,6	94,13%	1.525,3	22,83%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema de Información Administrativo y Financiero Goobi

Gráfico No. 11 Ejecución presupuesto de gastos a 30 de junio de 2019



●Gastos de funcionamiento: En lo referente a gastos de funcionamiento, de un presupuesto apropiado por valor de \$ 6.112,9 millones con corte a 30 de junio de 2019, se comprometieron recursos por valor de \$3.077,8 equivalentes al 50,35% y se giraron \$2.630,8 equivalentes al 85,48% de acuerdo con lo comprometido.

●Gastos de inversión: En los gastos de inversión de un presupuesto apropiado por valor de \$7.098,3 con corte a 30 de junio de 2019, se comprometieron recursos por valor de \$6.681,6, o el 94,13%. Se giraron \$1.525,3, o el 22,83% de acuerdo con lo comprometido. Con esta gestión, el IDEP ocupó el primer puesto a nivel distrital en la gestión de recursos, de acuerdo con informes producidos por la Secretaría distrital de hacienda.

En cada vigencia fiscal antes del 30 de enero se publica el Plan de adquisiciones. Esta publicación se realiza en la plataforma transaccional del SECOP II, así como también en la página Web del Instituto, en la que se incluye el seguimiento trimestral al mismo. El Plan anual de adquisiciones ha estado siempre alineado con el plan de acción del Instituto, buscando con ello una correspondencia adecuada a los planes, programas, proyectos, y metas definidas por la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6.3 Comparativo estados financieros 2019 vs 2020

Los estados financieros con corte al 31 de Marzo de 2020 comparado con el mismo periodo en el año 2019 fueron preparados con el mismo marco técnico normativo, este comparativo se compone del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y principales indicadores financieros se pueden observar en <http://www.idep.edu.co/?q=node/37>

En cuanto al estado de resultados del comparativo del primer trimestre del año 2019 vs 2020, tanto los ingresos como los gastos, son similares; sin embargo para el primer trimestre del año 2020 hay una disminución de Ingresos del 5% y en gastos del 15,44% esto genera un superávit en el primer trimestre de 2020 de \$273 millones lo que representa un incremento de \$189 millones comparado con el mismo periodo del año 2019, los gastos de nómina presentaron una disminución del 16,49% y los gastos generales un incremento del 99,03% ambos con respecto del periodo anterior.

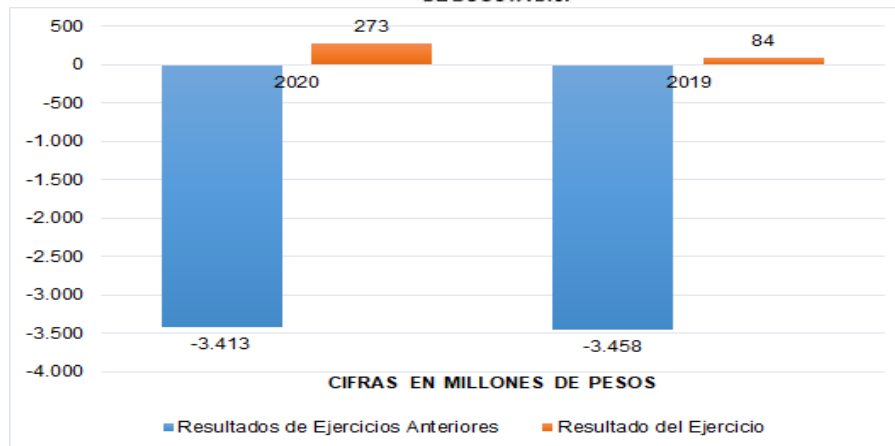
En lo concerniente al estado de situación financiera para el primer trimestre del año 2020 los activos, presentan un incremento de \$149.8 millones, el cual se refleja principalmente en los activos corrientes por \$108.5 millones en el rubro de inventarios y en los activos no corrientes por \$41.3 millones en el rubro de intangibles comparado con el primer trimestre del 2019. Igualmente, los pasivos, en el primer trimestre de 2020 frente al mismo periodo de 2019 presentan una disminución de \$83 millones, que se presente principalmente por la disminución en el rubro de beneficios a empleados de corto plazo por \$150 millones y un incremento en los pasivos por beneficios a empleados de largo plazo de \$67.8 millones.

El capital fiscal no presenta variaciones y asciende a \$3.285 millones. La cuenta 3145, con saldo a cierre del primer trimestre de 2019 de \$-3.457 millones pasó a un saldo de -3.413 millones al cierre del primer trimestre del año 2020 lo que indica una disminución de la pérdida de \$44 millones. Cabe recordar que este rubro tiene el saldo de los impactos en la adopción de los nuevos marcos técnicos normativos y los cambios en los resultados del periodo de ejercicios anteriores. Así mismo se registró un incremento en los resultados del ejercicio en el primer trimestre del año 2020 de \$189 millones, con respecto del mismo periodo analizado para la vigencia del 2019 puesto que la utilidad de \$84 millones en 2019 pasó a \$273 millones en 2020 Por lo anterior el patrimonio presentó un incremento de \$232 millones entre los periodos comparados teniendo en cuenta las cifras anteriormente descritas.

Gráfica No 12 Variación patrimonio año 2020 Vs 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



7. GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2020, antes del 30 de enero, se publicó el Plan anual de adquisiciones en la plataforma transaccional del SECOP II y en la página web del Instituto, en la que se incluye el seguimiento trimestral al mismo.

El Plan anual de adquisiciones ha estado siempre alineado con el plan de acción del Instituto, buscando con ello, una correspondencia adecuada a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.

El IDEP cuenta con la publicación de sus procesos contractuales en la plataforma de SECOP II, promoviendo con ello la publicidad y transparencia en su actividad contractual. Además, para procesos de menor y mínima cuantía hace uso de la contratación a través de la Tienda virtual del estado colombiano, como se evidencia en los procedimientos e instructivos adoptados por la entidad.

El proceso de Gestión contractual se ha ido actualizando conforme a la normatividad vigente. De igual forma ha ocurrido con el Manual de contratación, el cual se encuentra en proceso de actualización

La entidad no cuenta con contratos que hayan perdido competencia para ser liquidados. Igualmente, a la fecha está al día en liquidaciones o terminaciones de contratos y no se ha contado con procesos de caducidad, ni se han aplicado cláusulas penales o multas. Con corte 30 de junio de 2020, el IDEP cuenta un total de 49 contratistas entre personas naturales y jurídicas, que garantizan la sostenibilidad del Sistema integrado de gestión y que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, desarrollando estudios y gestionando estrategias, cuyos contratos se derivan por recursos de inversión y de funcionamiento, distribuidos así:

- 22 personas jurídicas (5 son empresas profesionales que apoyan el área misional, 16 empresas que prestan sus servicios transversales a la entidad, por ejemplo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

arrendamiento, mensajería, fotocopiadoras, soporte al software de nómina y administrativo, aseo y cafetería, mantenimiento en general; y 1 empresa que presta sus servicios de forma mixta en lo misional y funcionamiento).

- 27 personas naturales (5 profesionales expertos que apoyaron los proyectos misionales necesarios para culminar las metas y proyectos del Plan de desarrollo distrital “Bogotá mejor para todos” y 22 profesionales que apoyan la gestión de forma transversal)
- Las modalidades de contratación realizadas en este primer semestre son: 38 por contratación directa, 4 por mínima cuantía, 6 por subasta inversa por menor cuantía, de los cuales 5 se realizaron a través de la Tienda virtual del estado colombiano y 1 convenio con organismo internacional.

En cuanto a la Gestión contractual los mayores logros obtenidos a la fecha son: (i) Utilización de las plataformas de SECOP II y la Tienda virtual del estado colombiano, en lo que respecta a los acuerdos marco o compras de mínima cuantía, (ii) Seguimiento mensual del estado de la liquidación o terminación de los contratos cuyo plazo de ejecución finalizó, (iii) Realización de los análisis detallados de los estudios del sector y de mercado, con el objeto de establecer un presupuesto alineado al mercado con las características técnicas acordes al mismo y con ello tener una correcta ejecución contractual y (iv) Adquisición de elementos de bioseguridad para mitigar los efectos del COVID 19.

8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de control interno estructuró el Plan anual de auditoría – vigencia 2020 de conformidad a lo estipulado en el decreto 648 de 2017 y al decreto distrital 807 de 2019, mediante la formulación de informes y seguimiento relacionados con el rol de “*Enfoque hacia la Prevención*”; ejecución de auditorías que se relacionan con la “*Evaluación y Seguimiento*” y seguimiento a la gestión del riesgo asociada al rol de “*Evaluación de la Gestión del Riesgo*”.

De acuerdo con el Plan anual de auditoría aprobado por parte del Comité de coordinación de control interno, con corte a 30 de junio de 2020, los informes de evaluación y seguimiento efectuados se encuentran publicados en la página del Instituto y presenta el siguiente avance:

Tabla No. 13 Actividades plan anual de auditoría

No. de Actividades Programadas	No. de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
32	32	100%

Fuente: Elaboración propia del IDEP

- **Plan de mejoramiento por proceso:** En su rol de “Evaluación y seguimiento”, durante la vigencia 2019 la Oficina de control interno, realizó seguimiento a las acciones de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mejora propuestas por el Instituto para el fortalecimiento de controles en la ejecución de los diferentes procesos auditados como se observa en la siguiente tabla No 13, así:

Tabla No. 14 Acciones de mejora plan de mejoramiento por procesos

Resultados de cumplimiento de acciones	
Número de no conformidades, observaciones u oportunidades de mejora	32
Total, de acciones formuladas	37
Acciones vencidas	0
Acciones en ejecución	37
Acciones cerradas	0
Acciones eliminadas	0

Fuente: Elaboración propia del IDEP

- **Plan de mejoramiento institucional:** Respecto al avance en la implementación de las acciones de mejora propuestas por parte de los diferentes procesos del Instituto para el mejoramiento de sus procesos y en atención a los resultados de auditoría entregados por la Contraloría de Bogotá, se muestra el avance y cumplimiento de las acciones propuestas así:

Tabla No. 15 Acciones de mejora plan de mejoramiento institucional

Resumen plan de mejoramiento	Cantidad
Total, Hallazgos	6
Total, Acciones	8
En ejecución	0
Cerradas	0
Cumplidas	8

Fuente: Elaboración propia del IDEP

Estas acciones se encuentran cumplidas y se encuentran pendientes el cierre por parte del ente de Control en su visita de auditoría de regularidad.






- Informes mensuales de ejecución presupuestal, remitidos a la Personería de Bogotá.
- Rendición cuenta anual y mensual a la Contraloría de Bogotá.

Para finalizar, es importante resaltar que el IDEP ha atendido los informes de evaluación que se reciben por parte de entidades externas. Tal es el caso de los resultados emitidos por el Departamento administrativo de la función pública- DAFP con la evaluación realizada a través FURAG, los resultados emitidos por la Procuraduría general de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

nación sobre el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información, que fue evaluado mediante Índice de transparencia y acceso a la información (ITA), y los resultados emitidos por la Corporación transparencia por Colombia a través del Índice de transparencia de Bogotá ITB. Una vez se reciben los informes, el IDEP realiza un análisis de los resultados y se formulan los planes de mejora a que haya lugar.

 ALEXANDER RUBIO ÁLVAREZ Director General	 ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO Jefe Oficina Asesora de Planeación
 OSCAR ALEXANDER BALLÉN CIFUENTES Subdirector Académico (E)	 JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES Jefe Oficina Asesora Jurídica
 CAMILO ANDRÉS BLANCO LÓPEZ Subdirector Administrativo financiero y de Control Disciplinario	 YAMILE MORALES LAVERDE Jefe Oficina Control Interno